REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 1.120 Bogotá, D. C., miércoles, 22 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2010

(noviembre 9)

Legislatura 2010 -2011 - Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes (9) de noviembre de dos mil diez (2010), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente los honorables Senadores miembros de la misma.

- Acto seguido y por indicación de la Presidencia, la Secretaria General de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, realiza el correspondiente llamado a lista registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

Martínez Aristizábal Maritza

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio

Valera Ibáñez Félix.

Conformando quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio

García Turbay Lidio Arturo

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

-A continuación, la señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Daira Galvis Méndez, declara abierta la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 9 de noviembre de 2010

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Consideración y aprobación de las Actas 03, 04, 05, 06 y 07 correspondientes a las sesiones de 17, 18, 24, 25 y 31 de agosto de 2010

IV

Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo y a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe Botero a debate sobre la entrega de subsidios al sector floricultor de acuerdo con las Proposiciones número 037 y Aditiva 041 de 2010

Proposición número 037

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo, a debate sobre entrega de subsidios al sector floricultor.

Proposición número 041

Aditiva a la número 37

Debate sobre la situación de la floricultura que se realizará el próximo 9 de noviembre de 2010 en la Comisión Quinta del Senado. Además del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, cítese a la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Te-

rritorial, doctora Beatriz Uribe Botero, para que respondan el siguiente cuestionario:

Cuestionario para la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

1. ¿Cuáles eran sus funciones como gerente y directora de la campaña del precandidato conservador Andrés Felipe Arias?

2. ¿Cuál fue su participación en la financiación de la mencionada campaña?

3. ¿Cuáles donantes fueron contactados por usted?

4. ¿Usted conoció de las donaciones y préstamos de floricultores?

5. ¿Cuál era su relación con la Fundación Colombia, Cambió?

6. ¿Usted dirigió comunicaciones pidiendo donaciones para esa fundación?

7. ¿Cómo invirtió la fundación Colombia, Cambió las donaciones que recibió?

8. ¿Estaba usted al tanto de que era ilegal recibir donaciones de personas jurídicas?

9. ¿Sabe si personas relacionadas con empresas beneficiarias de Agro Ingreso Seguro o de otros programas del Ministerio de Agricultura hicieron aportes a esa campaña?

10. ¿Usted y/o personas de su núcleo familiar efectuaron préstamos a la campaña de Andrés Felipe Arias? Favor especificar los montos.

11. ¿La campaña pagó esos préstamos? ¿Cuándo? Favor anexar los documentos que acrediten esos pagos.

12. ¿Conoce la relación entre el señor Jaime Mauricio Restrepo Arango con las empresas Falcon Farms y Flores La Virginia?

13. ¿El señor Jaime Mauricio Restrepo Arango hizo aportes a la campaña de Andrés Felipe Arias?

14. ¿Conoce la relación entre el señor Arturo Harker Borda y las empresas Tinzuque S. A., Flores Tikiya y Flores Chusacá?

15. ¿El señor Arturo Harker Borda fue aportante de la campaña de Andrés Felipe Arias?

16. ¿Conoce la relación entre el señor Nicolás Benjamín Nannetti Lasser y las empresas Floramérica, Splendor Flowers y La Fragancia?

17. ¿El señor Nicolás Benjamín Nannetti Lasser fue aportante de la campaña de Andrés Felipe Arias?

18. ¿Conoce usted la relación entre el señor Gonzalo Aristizábal Londoño y el Cultivo Miramonte?

19. ¿El señor Gonzalo Aristizábal Londoño fue donante de la campaña?

20. ¿Conoce la relación entre el señor Luis Martín de Germán Ribón y Flores La Cochita?

21. ¿El señor Luis Martín de Germán Ribón fue aportante de la campaña?

22. ¿Efectuó algún miembro de la familia de Germán Ribón préstamos a la campaña de Andrés Felipe Arias?

23. ¿Esos préstamos fueron cubiertos? ¿Tiene documentos para demostrarlo?

24. ¿Supo si existió una instrucción de Asocolflores para que los empresarios efectuaran donaciones a la campaña de Andrés Felipe Arias?

25. ¿El señor Presidente de Asocolflores Augusto Solano fue donante de la campaña?

Cuestionario para el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 16 de 1990 y lo reglamentado en los parágrafos 1° y 2° del Decreto 1313 de 1990, favor remitir copia de los "documentos técnicos de sustento" y de las convocatorias de las reuniones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) en las que se aprobaron las siguientes resoluciones:

- 04 de 2008
- 05 de 2008
- 11 de 2008
- 20 de 2008
- 26 de 2008
- 32 de 2008

2. ¿Qué integrantes de la CNCA participaron en la aprobación de las resoluciones señaladas en el punto anterior? ¿En qué forma votaron cada uno de ellos?

3. ¿En la actualidad existe alguna línea o programa de crédito que cuente con respaldo del FAG por el 100% de la operación?

4. ¿Finagro ha realizado o contratado algún estudio sobre coberturas del FAG del 100%? Favor remitir copia de él si existe.

5. Favor remitir copia de las actas de las reuniones de la Junta Directiva de Finagro en las que se aprobaron las Circulares P-12 de 2008, P-17 de 2008, P-19 de 2008, P-22 de 2008, P-23 de 2008, P-30 de 2008, P-42 de 2008, P-44 de 2008, P-50 de 2008, y cualquier otra que trata sobre la línea especial de crédito creada mediante la Resolución No. 04 de 2008.

6. ¿Qué miembros de la Junta Directiva participaron en la aprobación de estas circulares y en qué forma votaron? ¿Hubo alguna manifestación sobre impedimentos o recusaciones?

7. Favor remitir el análisis de viabilidad técnica realizada por Finagro en aquellos créditos de la línea de exportaciones que fueron sometidos al trámite de calificación previa.

8. ¿Al 30 de septiembre de 2010, cuáles son los excedentes de liquidez de Finagro y dónde se encuentran invertidos? Favor incluir las cuentas bancarias y el nombre de la entidad financiera. ¿Qué tasas de rentabilidad o de interés generan dichos recursos y cuál es el mecanismo para colocarlos

en los intermediarios financieros (tales como subasta, concurso, etc.)?

Citantes honorables Senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Daira de Jesús Galvis Méndez.*

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003

a) Proyecto de ley número 037 de 2010 Senado, *por medio de la cual se fijan límites y procedimientos de sanción al derecho de protesta*.

b) Proyecto de ley número 065 de 2010 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación y Patrimonio Genético Nacional las Razas Bovinas Criollas y Colombianas Puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

- Seguidamente la señora Presidenta de la Comisión pone en consideración el Orden del Día e indica a la Secretaria de la Comisión realizar el correspondiente llamado a lista para la votación nominal, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ
Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Sierra Grajales Luis Emilio	SÍ
Valera Ibáñez Félix José	SÍ

- Por Secretaría se informa que diez (10) honorables Senadores votaron por el SÍ, aprobando el Orden del Día.

- Acto seguido, la Presidencia somete a consideración y aprobación de los miembros de la Comisión, las Actas números 03, 04, 05. 06 y 07, correspondientes a las sesiones de los días 17, 18, 24, 25 y 31 de agosto de 2010, respectivamente y dispone que por Secretaría se realice el correspondiente llamado a lista para su votación nominal, con el siguiente resultado:

Córdoba Suárez Juan de Jesús	SÍ
Durán Barrera Jaime Enrique	SÍ
Galvis Méndez Daira de Jesús	SÍ
García Burgos Nora María	SÍ
Martínez Aristizábal Maritza	SÍ
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	SÍ
Name Cardozo José David	SÍ
Robledo Castillo Jorge Enrique	SÍ
Sierra Grajales Luis Emilio	SÍ
Valera Ibáñez Félix José	SÍ

- La doctora Delcy Hoyos Abad Secretaria General de la Comisión:

Informa que diez (10) honorables Senadores votaron por el SÍ, correspondiendo al número de Senadores presentes al momento de la votación, quedando aprobadas las actas consignadas en el tercer punto del Orden del Día.

- La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Presidenta de la Comisión:

Declara abierto el debate, no sin antes ofrecer un saludo de bienvenida al señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo y a la doctora Beatriz Uribe Botero, Ministra de Medio Ambiente, así como a los invitados y presentes en el recinto.

- Añade la señora Presidenta:

El tema central de este debate es sobre los créditos y situación de estos mismos y del renglón de la floricultura. Estos créditos, unos extraños créditos que no solamente se hicieron a los floricultores sino a cuatro renglones, se inician a partir del 2008 y donde a través de medios de prensa, a través de organismos de control, se establecieron ostensibles irregularidades en torno al otorgamiento de estos préstamos y al futuro recaudo de los mismos.

Somos citantes el doctor Jorge Enrique Robledo y la suscrita Presidenta de esta Comisión. El Senador Robledo ha solicitado media hora o más para su intervención y yo estoy solicitando señor Vicepresidente una media hora aproximadamente. En todo caso como somos dos, vamos a hacer lo siguiente; cada uno de nosotros tenemos media hora, sucesivamente usted creará las reglas del juego señor Vicepresidente, de cuánto le otorga al resto de compañeros, así mismo a los citantes, como también si fuere el caso al actual director de Banco Agrario, doctor Francisco Estupiñán, a quien le damos también nuestro saludo y agradecimiento por estar presente.

- Asume la Presidencia el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión y concede primeramente el uso de la palabra, al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien en uso de ella, expresa:

Antes de empezar el debate yo quería tomar la palabra respetuosamente con mis compañeros para hacer una solicitud formal a la señora Ministra. Es que el Norte de Santander en este momento está viviendo una calamidad especialmente el municipio del Carmen en la provincia de Ocaña, en donde el invierno, en los barrios del Líbano y el Tigre, se llevó más de 25 casas y en Pueblo Nuevo se llevó más de 50 casas. Ha sido un invierno bastante duro, difícil, de manera que quería pedir su solicitud para que hagamos la gestión entre el comité de emergencia y a quien corresponda de Prevención de Desastres, para esta situación que incluso llevan más de 3 días sin agua, las vías incomunicadas, estos barrios y este municipio del

Carmen y Guamalito, que especialmente en los barrios Juan XXIII se llevó el muro de contención en la represa y en el Ramal también las vías están acabadas.

Entonces, saber si nos ayuda con eso señora Ministra, solicitarle de manera muy cordial esta solicitud que le hago porque la situación de ellos es muy difícil, al igual que los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios tiene el tema del agua potable en donde por la turbidez del agua y las dificultades del invierno, también están viviendo más de 8 y 10 días sin agua los principales barrios de la ciudad y de los municipios Villa del Rosario y Los Patios. La vía a Ocaña está muy deteriorada, lo mismo que la de Pamplona.

Es un mensaje al Gobierno Nacional en este sentido, para lo cual también señor Ministro de Agricultura, en el día de hoy vamos a tener una cita, ya está la gente del Zulia, han tenido dificultades los cañicultores, usted conoce muy bien la problemática, al igual que los palmicultores del Catatumbo que están con nosotros y así mismo los cacaoteros, para que nos colabore y nos apoye en esta situación que están viviendo de desempleo por la situación Colombo-Venezolana. Se restablecieron las relaciones pero la parte comercial ha sido bien difícil y necesitamos de su apoyo, señor Ministro de Agricultura. Hoy tenemos cita a las 3 de la tarde, desafortunadamente la semana anterior no pudimos tener esta cita, pero ellos vinieron y hoy volvieron a viajar para esto.

Entonces, simplemente hacer este llamado señora Ministra de manera formal que me han pedido las comunidades, me han llamado y están muy preocupadas con esta situación y al igual que el señor Gobernador también está muy preocupado con esta situación.

- El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión:

Aprovecha el momento, para, en nombre de la Comisión, expresar su beneplácito por la celebración de la sesión que se llevó a cabo en la ciudad de Valledupar por solicitud del Senador Félix José Valera a quien le agradecen no solamente sus atenciones, sino el buen desempeño de la sesión que allí se realizó, para hablar del tema de regalías.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, diciendo:

Quería comentarle a los compañeros de la Comisión Quinta que no deberíamos marginarnos de un tema que se realizó en el día de ayer y que es primordial para esta Comisión, como es la contratación de los 78 bloques petroleros de la Ronda 2010.

Yo he hecho mucho seguimiento a las declaraciones del Ministro de Minas quien ha mostrado al país, ha dado un parte de victoria en esta contratación y nosotros inicialmente también estábamos bastante satisfechos; sin embargo al revisar un poco las condiciones de esta adjudicación, consideramos que seguimos careciendo en el país, de una política petrolera que beneficie a los colombianos. Vimos que las condiciones del actual contrato petrolero siguen beneficiando, pero incrementan ese beneficio a los privados de una manera desproporcionada.

Seguramente con esta ronda, con esta adjudicación de los bloques, se van a elevar las reservas en el país y se van a elevar los niveles de producción, pero los colombianos no vamos a ganar porque hemos perdido un espacio muy importante en la participación que antes teníamos en este negocio petrolero en el país.

La revisión de los términos de referencia de las Rondas 2008 y 2010, se concluye allí de esta breve revisión, que la diferencia es que en la Ronda del 2008 el primer criterio de adjudicación, fue el porcentaje de participación en la producción a favor de la ANH, es decir, a favor de la Nación; mientras que en esta Ronda, este pasó a ser un segundo criterio y se priorizó la mayor inversión en la fase exploratoria.

La conclusión. En el 2008 la Agencia participó con un 21% en esta Ronda para las áreas tipo I, quedamos con el 1.2% de participación, con el 2.7%. Realmente quedamos en una situación lesiva considero yo, en las áreas tipo II donde sí se utilizó nuevamente la participación como primer criterio. Logramos una participación del 12.7% para la ANH y se logró tener ofertas que alcanzaron el 28%.

Yo quiero entregarles a los honorables Senadores, copia de la carta que remití en el día de ayer al señor Presidente consignando estas inquietudes y ya tenemos fecha para un debate en la Plenaria de Senado para este tema. Quisiera que ustedes como expertos en el tema y siendo la materia que compete a esta Comisión, debatamos, conozcamos, profundicemos en el conocimiento de lo que ocurrió en la Ronda 2010, para que si hay algo que hacer, si hay algo que podamos mejorar, que podamos solucionar, pues se lo planteemos al Gobierno.

- El honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, Vicepresidente de la Comisión, ofrece un saludo de bienvenido al nuevo integrante de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay. Agrega el señor Vicepresidente:

El Senador Lidio García nos acompaña desde hoy en la Comisión Quinta del Senado; es oriundo del departamento de Bolívar y viene en reemplazo de la Senadora Piedad Córdoba. Pertenece al Partido Liberal y viene a hacerle compañía al doctor Jaime Durán, quienes constituyen la Bancada del Partido Liberal. Bienvenido en nombre de todos los compañeros de la Comisión Quinta a esta Célula Legislativa.

- Dando inicio al debate de la fecha, la Presidencia le otorga el uso de la palabra a honorable Senadora Daira Galvis Méndez, quien inicia diciendo:

Antes que todo yo quiero darle la bienvenida al paisano y colega Senador, Lidio García, persona a

quien yo particularmente conozco. Es un hombre de buenas costumbres, es un hombre de paz, es trabajador, se caracteriza por ser un hombre conciliador.

Si alguien lamenta la no presencia de la doctora Piedad Córdoba, soy yo. Con ella tuvimos una gran identidad de género, las colegas todas de esta Comisión; es una mujer de un talante brillante, frentera, de unas relaciones internacionales que hacen gala de que es una estadista y aun cuando algunas veces no compartamos algunos criterios con ella, tenemos que reconocer que es estudiosa, que es investigadora, que la Comisión y el Partido Liberal han perdido un gran cuadro al interior del Senado de la República, pero que también, si Dios lo ha querido así, tenemos un gran hombre que se llama Lidio García de quien puedo dar fe, es un hombre de bien. Bienvenido doctor Lidio García.

Antes de iniciar este debate coincidimos el doctor Robledo y yo en ponernos de acuerdo en algo. El debate lo vamos a mirar desde dos ángulos; uno, desde el ángulo de, cómo progresivamente, de dónde vino, cómo, por quiénes, vinieron estos créditos a favor de quiénes, los holding de empresa que raparon los dineros del Estado colombiano y así mismo, cómo finalmente los fines para los cuales se produjeron estos créditos no fueron reales, por el contrario, para lo que se dijo precisamente, se hizo todo lo contrario y terminar en que esto tiene más o menos unas tres fases: Una, las solicitudes de los créditos progresivamente, cómo se fueron cambiando y modificando las reglas del juego que es desde el punto de vista legal Senador Robledo.

Lo otro, cómo finalmente, a pesar de que se produjeron estos créditos y que estaban supuestamente abiertos al público en general, la idea era que iba encaminado a favorecer unos determinados grupos de empresa que esencialmente son tres y que fueron los que se llevaron la mayor parte de estos créditos, que entre otras cosas son 4 renglones: Acuicultura, plátano, follaje y flores. Esto más o menos asciende a unos 224 mil millones de pesos, o sea, como decía en un artículo *El Espectador* o la FM, son más o menos un cuarto de billón.

Cuál es la idea, es demostrar cómo iban dirigidos, porque hubo créditos realmente destinados para la gran floricultura, pero cuando los floricultores menores quisieron hacer uso de esos créditos, les fueron negados, les pusieron peros, comenzaron a cambiarle las reglas para que no accedieran; hubo triangulaciones, empresas de papel, fondos que fueron al exterior; inclusive, reuniones virtuales que no facilitaban realmente una discusión seria, como el otorgamiento de 78 mil millones que se le dio a un grupo empresarial por ejemplo.

La idea es que yo me voy a ocupar en gran parte de hacer el resumen legal de esta defraudación que ha sufrido el Estado, y no solamente el Estado, sino trabajadores y proveedores que trabajaban con estas empresas. Quiero demostrar que era una gran defraudación, que la idea era llevarse los recursos del Estado, trabajar con recursos del Estado en el exterior; que se cometió no solamente el delito de peculado frente a entidades Estatales, que fue una coautoría entre particulares empresarios y funcionarios del Estado. Pero así también luego de entregado estos recursos, no conformes con eso, muchos grupos empresariales se fueron a la Superintendencia de Sociedades a hacer simulaciones y quiebras para no pagarle ni a proveedores, ni a trabajadores; no obstante que los créditos eran encaminados precisamente disque a recapitalizar estas empresas que como floricultoras exportadoras, estaban sufriendo los golpes de la devaluación del dólar y que internamente estaban sometidas a la revaluación del peso.

Yo he sostenido aquí y también lo hice a la Plenaria, que el Estado ha venido asumiendo una política errada so pretexto de hacer competitivo al Estado, a algunas empresas del Estado, y así mismo a algunos particulares, y que el fardo de toda la tributación lo llevan los consumidores a través del IVA y mientras tanto se dan una serie de ventajas que son unas verdaderas trufas al Estado y que realmente no va a generar riqueza como en este caso, no va a generar crecimiento, ni mano de obra como en este caso y que finalmente terminaron frente a los trabajadores y a los proveedores y a sus deudores, a sus acreedores en simple fraude procesal, o en una figura que va más allá, que se llama estafa procesal, a quién, a los trabajadores, proveedores y acreedores. Y frente al Estado qué, un gran peculado por apropiación y delitos de falsedad.

Miren, el resumen de esto es así, de conformidad con las respuestas y documentos enviados por el señor Ministro de Agricultura y por documentación que facilitó a través de él, inclusive el Banco Agrario, a cargo del doctor Estupiñán; y les aclaro, estos dos funcionarios nada tienen que ver con este tipo de créditos que se iniciaron en el año 2008 y que finalizaron tentativamente porque se le frustró su entrega final ya al despedirse. Comenzaron con el Ministro Arias y terminaron con el Ministro que le sucedió, el Ministro Andrés Fernández.

Consistían en lo siguiente. Se dijo que unos determinados sectores avícolas, floricultores, plataneros y los dedicados al follaje, pero especialmente los floricultores, tenían el inconveniente de la revaluación del peso; lógicamente, si en el exterior el dólar había caído por la crisis, lógicamente nuestras flores iban a ser mal pagadas en el exterior. Entonces, a efectos de que esto no sucediera, a efectos de que las empresas floricultoras no cerraran, a los grandes floricultores se les estimuló y se les respaldó con unos créditos que representan, como lo dije antes, en estos cuatro, 28 mil millones de pesos que en estos cuatro renglones fueron entregados.

¿Cómo se hizo para entregarse? se creó una línea especial de crédito reglamentada por el Fondo

para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, con las exigencias que exigía la Superintendencia Financiera; no obstante el tema se fue transformando paulatinamente y Finagro a través del Fondo Agropecuario de Garantías, entró a modificar las reglas y requisitos para otorgar esta serie de créditos. Cómo nos vamos a dar cuenta, con las mismas resoluciones y las respuestas que nos dio el señor Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo.

Aquí están por ejemplo las justificaciones de las resoluciones a través de las cuales se iban modificando y creando unos requisitos. Por ejemplo: En principio se dijo que la idea era que los bancos intermediarios -entre otras cosas la mayoría privados-, pudieran facilitarle créditos a los floricultores, y pasó, que el Fondo Agropecuario de Garantías terminaba por garantizarle a este tipo de intermediarios los créditos que se hicieran a la gran floricultura, pero los bancos privados que están curtidos en saber cómo se ganan la plata fácil de los colombianos, le tuvieron miedo a la propuesta que se ideó Finagro y no le prestaron a la gran floricultura.

Entonces qué pasó, que ya no parcialmente, se iban dando las garantías con hipoteca a los grupos de floricultores, sino que llegó un momento en que a través del FAG se iban dando garantías del 100%, por eso aparecen unas situaciones simpáticas, donde se le pregunta: Bueno, pero y cómo se garantiza si es una deuda de dudoso recaudo, cómo se le garantiza al Estado colombiano que esos dineros se van a reembolsar, se van a recaudar, y alguna gente dice; "no, porque está la garantía del 100%". Pero lo que no dicen, es que están garantizados por el Fondo Agropecuario de Garantías que es del Estado. Es como cuando el perro da la vuelta y se echa sobre el mismo sitio. O sea, en este sentido la metodología progresiva para quitar requisitos y facilitar esta serie de créditos, llegó a un punto tal, que fue del 100%; pero solo para la gran floricultura, porque a los pequeños floricultores se les negaron los créditos.

Y tenemos esto, la justificación: Se define una línea especial de crédito para financiar las necesidades de la capitalización de las personas jurídicas y los recursos requeridos en actividades productivas para personas naturales, -Así comienza- y acompañado de la justificación técnica. Cuál era la justificación técnica, recapitalizar y mantener el empleo, inclusive, ampliarlo. Y aquí están más o menos los cuadros de revaluación.

En cuanto a las garantías, dada la incapacidad de estos productores de ofrecer a los intermediarios financieros o sea, a los Bancos privados, las garantías que los mismos requieren, el Gobierno Nacional ha ofrecido destinar la suma de 150 mil millones para capitalizar el Fondo Agropecuario de Garantía, es decir, el FAG; para crear dentro del mismo, una cuenta denominada, Fondo de Garantía Especial de Exportadores, que será manejada de una manera independiente del FAG, tanto financiera, como patrimonialmente. Sucesivamente se crea entonces una nueva modalidad a favor del Banco intermediario, para garantizarle al Banco intermediario sus créditos como dije antes, pero los bancos intermediarios no le comieron carreta al invento de esta línea especial de créditos y sucesivamente se van desmontando esas mismas exigencias que crearon.

Miremos dónde está el dolo y la posición tan torticera de quienes tramitaban los créditos. Miren: Justificación técnica como documento anexo o soporte de las resoluciones dictadas por el comité. Justificación técnica propuesta de modificación de línea especial de crédito para exportadores. Miren cómo se justifica el dolo. Ya habían cocinado una parte de la trufa, de la estafa, ya habían cocinado muy bien su peculado y miren a dónde avanzamos; ya no son los intermediarios, ya no son garantías a bancos intermediarios, se trata de amparar ya a personas particulares y a los famosos holding o grupos empresariales, objeto de apoyo mediante la referida línea.

En especial en el sector floricultor es común que una misma persona natural o jurídica sea accionista de varias empresas productoras, por lo tanto y con el propósito de facilitar el acceso a la línea y evitar equívocos en la interpretación de la norma, se propone modificar el inciso 2º del parágrafo 1º del artículo 6º de la Resolución número 5 del 2008. Allí ellos mismos se dictan las resoluciones y paulatinamente, in crescendo, la van modificando.

Para prever, para que personas naturales o jurídicas que sean accionistas o que tengan derechos sociales en más de una empresa, se entiende que se podrá tramitar un crédito por capitalización de empresas, para cada empresa en la que tenga participación. Miren cómo van creando la cama para que el Estado caiga y cómo van creando el dolo del peculado. Y es fácil y lo vamos a ver así, lo vamos a ver de una manera sencilla. Aquí está la lista de los tres grupos empresariales a los que se refieren y la cantidad de empresas o los holdings que componen esos tres grupos que eran los que realmente y esencialmente se querían favorecer. Hay grupos que tienen unos 76 mil millones de crédito y resulta que estos créditos no fueron a recapitalizar a estas empresas, hay empresas aquí que tuvieron créditos, que ni siquiera tienen sede en el Estado colombiano, sino que fueron creadas en el exterior y tienen sedes en el exterior.

Estos grupos son: El primer grupo del Holding conformado por Flor América de la familia Nannetti y son las siguiente empresas: Flor América Ltda., Jardines de Colombia, Flores de Palma Ltda., Cultivos del Caribe, Cultivos San Nicolás, Comercializadora Caribean, Flores de Exportación Ltda., Agrícola Guacarí, Colombian Carnations Ltda., Flores Colombianas, Flores de la Vega, Santa Mónica Flower Ltda., Splendor Flower. Sucesivamente les podría decir también del otro grupo; son 14 empresas del Holding y

fueron empresas que sirvieron para triangular y definitivamente alzarse con más de 70 mil millones de pesos.

Qué pasó después, estas mismas empresas, antes que invertir en Colombia, fueron a nutrir y a fortalecer el músculo de empresas que tienen en México y en Ecuador. Y no solo eso, como afrenta a la clase obrera colombiana, a muchos trabajadores les negaron sus pagos y se sometieron a procesos simulados frente a la Superintendencia de Sociedades, que entre otras cosas no se dedica sino a darle formalmente apertura a esta serie de procesos y no profundizar sobre la realidad de lo que está pasando en el fondo y así es como se han burlado de gran parte de los empleados de actividades formales en este país.

Cuando quieren liquidar una empresa van y plantean insolvencia en la Superintendencia de Sociedades, y esto no es más nada sino que la constitución en principio del delito de fraude procesal. El fraude procesal es un delito servil, es un delito medio, es un delito que va encaminado a obtener el provecho ilícito finalmente, pero a través de otro delito fin, como la estafa; estamos hablando de la estafa o de la estafa procesal de que fueron víctimas los trabajadores y proveedores de este tipo de empresa, cuando a través de la Superintendencia de Sociedades, entidades que son simplemente formales y que no profundizan en qué está pasando, se dedicaron a burlar los intereses de un grueso número de trabajadores que eran precisamente según el Estado y según el Ministerio de Agricultura y según Finagro, a los que se les quería proteger y terminaron englobados en una serie de acreedores donde no se sabe cuándo ni cómo va a terminar el viacrucis de ellos, porque todavía a muchos proveedores no se les ha reconocido el pago; basta ver con las grabaciones de la FM, donde a los proveedores y a los abogados de los proveedores se les pregunta cuánto se les adeuda, y son miles de millones de pesos; mientras que un grupo de delincuentes de cuello blanco, se alzaron, un solo grupo, con 76 mil millones de pesos.

Y la Superintendencia ni siquiera se ha mosqueado, se ha pellizcado, para entender que está frente a un fraude procesal, que hay una misa en escena que se les está presentando por un grupo o por varios grupos o por empresas que se declaran insolventes para ser liquidadas, y es el procedimiento torticero de burlar las obligaciones contraídas tanto con proveedores, como con sueldos de trabajadores.

Este debate por eso tiene dos sentidos; no solamente la plata que se le ha peculado al Estado colombiano, sino también una segunda fase, cómo estas mismas empresas se burlaron de un sinnúmero de trabajadores, a quienes entre otras cosas, aquí hay pruebas de que se le trataba mal, que se les desconocían derechos, y no menos a los proveedores. Y dónde está el Superintendente de Sociedades.

- Continúa explicando la Senadora Galvis:

Vamos a seguir viendo cómo existe un segundo grupo, que es Harker Borda Arturo, que tiene agrupadas las siguientes empresas: Tinzuque, Chuzacá, El Respiro, Tiquilla; son de la misma persona, de Arturo Harker Borda. Y un tercer grupo denominado Casallas Carreño Guillermo, donde se agrupan: Casa Flor y Plantas Técnicas. Estos tres grupos fueron los que se alzaron con los mayores recursos de estos créditos a los que nos hemos venido refiriendo.

Pero para continuar con el dolo del peculado, miren cómo van desmontando, facilitando, para que estas empresas no paguen y puedan a través de la triangulación, alzarse con los dineros del Estado. Dice el soporte: Para el pago de la garantía no se exigirá la presentación de la copia del mandamiento de pago. Antes, para poder otorgar un crédito, el requisito era que la empresa estuviera conminada al embargo y con fundamento en ello, para lo cual se exigía el mandamiento de pago, se procedía a estudiar el crédito. Miren que aquí no, aquí ya no se necesita mandamiento de pago, ni del auto de medidas cautelares; o sea, no era necesario corroborar que la empresa estaban en crisis, que necesitaban recapitalización; sino que aquí ya van aflojando las amarras; sino, copia de la demanda ejecutiva con nota de presentación.

Señores, lo más simulado, mandaban a personas que demandaran y con la sola demanda era el requisito para otorgar este tipo de créditos, para iniciar la discusión de estos créditos.

"El primer desembolso de un crédito otorgado bajo la línea especial de crédito tendrá la garantía del Fondo de Garantía Especial de los exportadores del 100%, siempre que dicho desembolso no exceda del 30, del valor total del crédito aprobado por el intermediario financiero.

Los posteriores desembolsos tendrán garantía del 100%, previo el otorgamiento de las garantías de parte del deudor o de terceros, sin importar su valor, coberturas y eficacia respecto del monto del crédito a favor del intermediario financiero y que cuenten con la posibilidad de la sesión del FAG de las siguientes clases: Garantías hipotecarias de primer o segundo grado, garantías prendarias… las cuales incluso pueden constituirse sobre acciones o derechos sociales resultantes de la cotización, garantías constituidas sobre fuentes de pago".

Se daban créditos con fundamento en las hojas, con un sembradío incierto, con pétalos, óigase, con el solo follaje se podría dar crédito. O sea, sobre deudas insoluta de dudosos recaudos se daban garantías al Banco y así esperaban que se les pagara. ¡Por Dios!, nos van a decir estos funcionarios que no cometieron peculado, que no fueron autores de peculado con los beneficiarios de los créditos, y no solo eso, daban también como garantía el resultado o producto del sembradío de flores; y no solo eso, miren, sobre acciones. Ustedes dirán: "Bueno y eso cómo es". Lógico, eran empresas de papel, por poner algo; Nannetti aparece con 14 empresas

dentro del consorcio, dedicados a producir flores y a exportar flores y resulta que a su vez daba como garantía las acciones que tenía en una de las empresas de papel.

Me van a decir a mí los funcionarios que aprobaron y dieron la aprobación de este y otros créditos que estaban actuando de buena fe, no, hay un dolo evidente y específico, dolo de pecular, de favorecer a terceros que se beneficiaron ilícitamente con los dineros del Estado.

Para no cansarlos, yo quiero dejar una parte finalmente, pero les quiero mostrar cómo paulatinamente se iban desmontando los requisitos para facilitar la apropiación de los dineros del Estado. Resulta que la justificación y modificación de las resoluciones, se hicieron varias reuniones y finalmente se citó en el Club de Banqueros a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y se pasman ustedes si se dan cuenta que, cuáles son esos dos; un tema es tratar la temática de flores, o sea, la de los créditos de floricultores y el otro tema, es el de Agro Ingreso Seguro. Eran dos estrategias paralelas para beneficiar a unos ricos en diferentes renglones y que no le pagaran al Estado.

Miren, dice: El 17 de diciembre se reunirá la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y los temas: Discusión proyecto de resolución por el cual se define una línea especial de crédito para financiar proyectos en el marco de Agro Ingreso Seguro.

Y el otro, séptimo: Discusión proyecto de resolución por el cual se define una línea especial de crédito para financiar las necesidades de capitalización de las personas jurídicas y los recursos requeridos en la actividad productiva para personas jurídicas o naturales de algunos productos del sector agropecuario con destino total o parcial al mercado externo, buscando asegurar la continuidad, productividad y conservación del empleo y reglamentación de sus garantías, compilación de resoluciones vigentes en la línea de exportadores. Fíjense cómo van de la mano las unas con las otras, era un engranaje que iba separado pero simultáneamente avanzando, destinado a defraudar al Estado.

Ahora, lo grave de todo esto, es que finalmente ido el Ministro Arias, funcionario durante el cual se dieron estos dos aspectos especiales de crédito, terminan estos holding, algunos prestándole 30 millones, otros aportándoles de a millón, otros de a 5 millones; o sea que estas personas terminaron y aparecen, inclusive, hay una certificada aquí, que como persona jurídica presta 30 millones, y hay otras que a título personal, supuestamente sus representantes, dan de a 5 y de a millón, pero en todo caso eso supera unas dos empresas.

No obstante también podemos afirmar, que a las campañas les está prohibido recibir financiación de personas jurídicas de derecho privado; lógicamente, con más razón de derecho público; sin embargo se recibieron, porque a la postre es un tanto simulado, que empresarios beneficiados con estos créditos entren a enviar recursos, por lo menos éticamente no estaba bien, moralmente no estaba bien, y no menos hay circunstancias que son evidentes.

A través de Colombia Cambio, que es una fundación creada precisamente para triangular también una serie de fondos, si nosotros buscamos a la empresa de Baterías Mac ahí está el cheque del suplente de Noemí Sanín, el doctor Mejía, ex Ministro de Minas. Y la Junta Directiva de Mac que ordena, y están las actas, que ordena el aporte a la campaña de Arias y no obstante el señor Arias dice que desconoce sus vínculos con Colombia Cambio, que desconoce la ligazón con Colombia Cambio como una tercera que recorría las diferentes esferas buscando recursos y allí tendrá la oportunidad el Senador Robledo de referirse concretamente a cómo la jefe de campaña, inclusive, tiene comunicaciones, que es la doctora Uribe, tiene comunicaciones donde relaciona el recibo a estas empresas y a través de Colombia Cambio, una serie de aportes que son prohibidos.

Yo quiero momentáneamente dejar hasta aquí, y me reservo el derecho a intervenir, para finalmente rematar mi intervención y hacer algunas proposiciones que pienso que esta Comisión tiene que asumir frente a los organismos de control. Pero quiero decirles, que no obstante ser la suscrita Senadora, miembro de la coalición uribista en el pasado y de considerarse como miembro de esta coalición, eso no nos obsta, no podemos tolerar que los recursos del Estado se manejen como se han manejado, que a través de estos procedimientos torticeros, se le haga culto al delito y a la usurpación de los recursos de los colombianos, mientras muchos campesinos carecen y se les recargan los requisitos para obtener un simple crédito.

El gran capital, los grandes floricultores y los grandes ganaderos, así como los grandes agricultores, se llevan el esfuerzo de muchos colombianos y lo que es peor, que ese esfuerzo que hacen los colombianos para mantener la fuente de empleo y la competitividad por salir adelante, mientras nos mantenemos sobre una tributación del consumidor y no de cobrarle a cada quien lo que debe pagar o merecerse. Mientras esto sucede, no hay posibilidades de crecimiento, no hay posibilidades de riqueza, y repito lo que dije en días pasados, porque no puede haber riqueza cuando los recursos del Estado que les prestaron a grandes floricultores, terminaron en otros países para crear industria y mano de obra que no son Colombia.

- A su turno, concedido el uso de la palabra, señala el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Antes de entrar en materia sobre este debate, quiero hacer un par de advertencias que creo que vienen al caso. Este no es un debate, ni en mi caso y estoy seguro que en el de la Senadora Daira Galvis tampoco, este no es un debate contra la economía empresarial; este es un debate que tiene que ver con empresarios, pero no debe entenderse

como un debate en contra de la producción empresarial. Yo suelo insistir que la posición del Polo es defender un agro de tipo dual, en el que haya empresarios que prosperen y en el que haya campesinos e indígenas que prosperen; empresarios con obreros agrícolas, por supuesto con todas las consideraciones laborales de un país civilizado. Dentro del empresariado pienso que el respaldo del Estado debe dirigirse principalmente a los pequeños y a los medianos, más que a los monopolios, a las transnacionales por razones obvias.

Tampoco me opongo a que el Estado proteja al agro nacional, inclusive lo subsidie, esta es una cosa que he defendido siempre como una posición de principios y pienso que esto tiene que ser con una lógica democrática, porque los recursos no son infinitos. Entonces, si no se hace una distribución de los recursos de respaldo al agro de lógica democrática, lo que sucede es que los pocos más poderosos se quedan sin casi todo y los más, menos adinerados, se quedan sin nada; o sea, si a alguien se le da mucho, la implicación es que a otro no se le da nada, en ese sentido entonces, con esos criterios insisto, en que no es un debate contra el empresariado, ni es un debate en contra de que el Estado respalde al agro.

Lo segundo es esto, Parece ser, pensaba yo mientras preparaba esta intervención, como una especie de reedición del debate de Agro Ingreso Seguro, porque muchas cosas se repiten; la feroz concentración de los recursos, cosas que por lo menos pueden llamarse favoritismos en determinadas personas y sectores, o sea, que en este sentido es digamos, -la versión dos de ese mismo debate, pero con un agravante-, yo me temo que esto es mucho más grave que el caso de Agro Ingreso Seguro, es mi percepción, y por lo que hemos oído a la Senadora Daira Galvis, es bien probable que así sea; porque aquí hay varias cosas, que lo pueden hacer más grave, una concentración de los recursos probablemente mayor, más feroz, en manos de empresas muy, muy poderosas.

Segundo, una cosa sobre la que me voy a detener mucho, es un riesgo moral, que es una frase de la jerga de los banqueros; cuando no hay garantías suficientes en los créditos, se dispara una cosa que se llama el riesgo moral y es que finalmente quiere decir que la plata se pierda y voy a demostrar con detenimiento cómo hubo toda una operación para aumentar el riesgo moral. Ya están embolatados, Ministro Restrepo, 68 mil 800 millones de pesos, con las últimas cifras que me dieron hace un rato, y probablemente esto puede ascender a muchísimo más recursos de pérdidas de los recursos públicos.

Y además de señalar esto que puede ser más grave, voy a mencionar otras dos cosas que también tienen que ver con el debate de Agro Ingreso Seguro. Hay una, por lo menos muy llamativa concentración de floricultores que son unos de los beneficiados de este escándalo, como financistas de la campaña de Andrés Felipe Arias y tenemos el caso particular que vamos a mirar con la doctora Beatriz Uribe Ministra de Ambiente, de cómo operó la gerencia de esa campaña en donde hay denuncias también supremamente graves. Estos digamos van a ser los cuatro temas en los que me voy a centrar.

En segundo término digamos esto, yo hago esfuerzo porque estos debates se refieran mucho a la política agropecuaria, porque al final, digamos que esas son las grandes ganancias que deben quedar de estos debates. Entonces, hay que empezar diciendo una cosa que es cierta, el agro colombiano y la industria colombiana están siendo literalmente destruidos por la revaluación de la moneda; en la base de todo este enredo hay un problema de revaluación de la moneda que está arruinando la economía nacional y que de seguir así, no va a sobrevivir; es decir, si esa revaluación no se corrige, este país va a terminar convertido en un país minero, sin agro, sin industria, y con unos niveles horrorosos de concentración de la riqueza.

Aquí sí llama entonces la atención un asunto, y es que las más poderosas agremiaciones del sector agropecuario aplauden todo el día a los Gobiernos, al anterior y a este, aun cuando propician revaluación y les fascina el neoliberalismo y hay que oírlos echando discursos defendiendo el libre comercio, pero es así, esas grandes agremiaciones y esos grandes empresarios se dan sus trazas para que a ellos no les toque, es decir, para que el Estado se invente políticas que los eximan de la paliza, de forma tal que los que se quiebren sean los otros.

Esto además, por un asunto que algún día deberíamos discutir en más detalle, porque la explicación que da el Gobierno es que hay que hacer lo que se ha hecho y ya se ha mencionado en parte y lo vamos a mirar más, hay que hacerlo porque no se puede dejar quebrar el sector exportador agrícola del país y yo soy de los que defiendo que no se debe en general, dejar quebrar nada y creo que hay que defender las cosas que tenemos, etc.

Pero a mí sí me llama mucho la atención Ministro Restrepo, que lo que no se pueda quebrar sean ciertas cosas, porque las demás sí se pueden quebrar; es decir, aquí la revaluación de la moneda no está quebrando solo a floricultores y a bananeros o a cafeteros, sino a todo el mundo. Es decir, todo aquel colombiano que produzca para el mercado interno, las importaciones abaratadas lo arruinan y por esos compatriotas no hay ni una lágrima y todo aquel que venda para exportar cualquiera que él sea, agrícola o industrial, también está siendo quebrado por la revaluación.

Entonces uno se pregunta, y esta especie de desespero exportador de qué se trata, para qué quieren exportar tanto a estos costos; porque ahorita vamos a ver que este adefesio que estamos discutiendo hoy aquí se justifica porque hay que seguir exportando y entonces uno se pregunta; y se exporta para qué, y resulta que entonces le dicen a uno los sabios de la economía: “No Senador, hay que exportar para poder importar harto”, y

uno dice; si estamos importando tractores y cosas que no producimos, nos parece bueno importar, pero estas exportaciones son para financiar las importaciones que nos arruinan, porque aquí no hay selección de importaciones, es decir, con esta plata de estas exportaciones, es que se financian las importaciones de maíz o de arroz o de leche o de lo que sea que destruyen la economía nacional, o de bienes superfluos; tapetes persas, tragos de los más diversos colores con precios cada vez más escalofriantes y que por supuesto no contribuyen en nada con el proceso del país. Ese es un debate que un día deberíamos hacer.

Cuál es el punto, es que la teoría de protección del agro o de la industria, se concreta en ciertos y determinados sectores escogidos a dedo por el Gobierno Nacional y que en los demás se quiebren, y en buena medida la labor de los gremios consiste en aplaudir cuanto adefesio se le ocurra al Gobierno en contra del interés nacional; pero eso sí, por debajo de la mesa y en privado llamar a los Ministros y decir: "No, pero sálveme de las medidas, que se arruinen los otros pero a mí no me vayan a arroyar".

Dentro de esto está la crisis de la floricultura, la crisis es muy grave, está suficientemente documentada, llevan más de un lustro perdiendo plata todos los años por lo menos en sus operaciones de producción; tienen el endeudamiento disparado, o sea, la crisis de la floricultura es una crisis cierta, como es una crisis cierta la crisis del banano, como es una crisis cierta la crisis del café y de toda la economía nacional; repito, pero quiero enfatizar en estos momentos la crisis de la floricultura que tiene que ver tanto con este debate.

Hay documentos de sobra de los productores de flores diciendo que están quebrados, y yo creo que en general están quebrados, y entonces con ese argumento es que se monta esta política; como están quebrados, hay que impedir que se quiebren y le dicen a uno: "Es que el empleo", curiosamente solo importan ciertos empleos, es decir, cuando el que se arruine es el del trigo o el de la cebada o el del maíz, ahí los empleos no importan, solo importan ciertos empleos, cosa bien curiosa en estos sesgos que hay y entonces toda esta política, ojo, esto que vamos a mirar hoy, en su parte a mi juicio, más escandalosa que es lo de los créditos garantizados por el Estado, los créditos FAG, del Fondo Agropecuario de Garantías, se montan sobre la teoría de que es que estos empresarios no tienen garantías para respaldar los créditos y que los debe entonces respaldar el Estado colombiano. Y entonces aquí hay que poner de entrada una duda, estos agraciados por estas políticas, son propietarios de buena medida de las tierras más costosas de Colombia. O sea, la teoría de que no tienen recursos o capacidad para responder por los créditos, Senadora Daira Galvis para que la anote en su lista de inconsistencias, es muy sospechosa.

Es decir, por ejemplo: El Retiro de Banacol que son subsidiaros de Chiquita Brand, es como se camufló Chiquita Brand después del escándalo de la financiación de los paramilitares, El Retiro tiene activos por 207 mil millones de pesos, Banacol por 247 mil; Dole, otra transnacional también beneficiada por estos créditos, en su momento tenía activos por 198 mil millones de pesos. O sea que la tesis primera de que hay que darles un trato especial –y ojo con el hilo de la discusión–, porque es que no tienen garantías, ya es de entrada una discusión que habría que hacerse, porque repito, en el caso de Bogotá tienen las tierras, o sea, las tierras rurales más caras de Colombia las tienen buena parte de estos productores, particularmente los floricultores.

Cuál es el origen de este asunto. El origen de este asunto es una cosa que se llama, la Línea Especial de Crédito para Exportadores, una línea especial de crédito con recursos públicos de plata subsidiada. O sea, lo primero que hay que decir aquí, es que aquí hay subsidios del Estado colombiano para ayudarles a estos productores. Esto es una decisión de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, que encabezaba en su momento el Ministro Arias, el Gerente del Banco de la República, Director de Planeación Nacional y dos voceros del Presidente Uribe, o sea, una Comisión del más alto nivel. Y esto empieza, desde que empieza, empieza mal, se meten en este lío que es un lío en el que están en juego hoy, baratos, entre 430 mil y 460 mil millones de pesos en créditos. Esas son las cifras.

La definición de esta política, ustedes no me lo van a creer, pero es así, no se hace en una reunión, sino que se vota por internet o por fax o por teléfono; no se reúne la Comisión, sino que estos personajes de este altísimo nivel arrancan con este programa, que como vamos a ver, es un programa tremendamente discutible y tremendamente irresponsable para decir lo menos, sin que siquiera se hayan reunido, violando además las normas, porque las normas dicen que esa Comisión tiene que sesionar. Pero demás arrancan con un documento técnico de una mediocridad pasmosa, un documento que ni siquiera se toma el trabajo de demostrar que con esa ayuda que le van a dar a estos sectores, se van a salvar de la ruina, es decir, un documento técnico que demuestre que sí van a poder pagar, que es lo mínimo que, se supone, tiene que demostrar un documento técnico para tomar una decisión para favorecer a alguien; porque si al final la plata se presta para no pagarla, pues no estamos hablando de un subsidio del 3 o del 4% que es una suma importante, sino que estamos hablando es de regalar una suma descomunal.

Yo aquí quiero llamar la atención. Ministro de Agricultura, Presidente de la República de Colombia a través de sus delegados, Gerente del Banco de la República y Director de Planeación Nacional, aprueban una política sin siquiera reunirse, sin que exista un documento técnico de mediana seriedad. Esta es la manera como se está gobernando a Colombia.

Qué es lo que se aprueba. Lo que se aprueba es que se va a coger una plata importante de recursos públicos, que ya repito, va por el orden de los 430 mil millones de pesos, para prestarla en condiciones de tasa de interés subsidiada, de eso se trata digamos, la base del asunto. Hasta allí digamos que puede ser una cosa razonable, que el Estado subsidie a unas personas para que esas personas atiendan labores productivas y le subsidian la tasa de interés, ese es digamos, el asunto.

Los montos son más o menos estos al final. El total de los créditos son 463 mil millones, con FAG, ojo a la palabreja, FAG, porque nos vamos a referir todo el tiempo a ella, son unos 438 mil millones; estamos hablando de unos 2 mil 100 créditos en números redondos. Voy a simplificar los números para ganar tiempo. En flores, 270 mil millones; en banano, 128 mil, en acuicultura, 39 mil; frutales, 127 millones. Platas grandes. Eso es lo que se acuerda hacer.

Lo primero que hay que resaltar de la operación, es que los créditos se van a entregar en un grado de concentración como el de Agro Ingreso Seguro, o sea, a muy poquitos mucha plata y a muchos, muy poca plata, en general a los bananeros y plataneros. Hubo recursos propios de los bancos, muy poquito y la plata principal la pone el Estado; es decir, los bancos se ganaban el subsidio, digamos, se lo ganaban los bancos y habían recursos de los bancos y recursos del Estado; la mayoría de la plata es de recursos del Estado, me voy a referir solo a ellos para no enredar el asunto.

De esos recursos del Estado son unos mil 100 créditos, o sea, el 88%, son créditos pequeños, para gente con activos de menos de 5 millones de pesos y son el 2% de la plata; mientras que 59 créditos con gente con activos de más de 50 mil millones de pesos, son el 85% del crédito y el 81% del total de los subsidios. No quiero aburrirlos con muchas cifras, simplemente insistir en qué, en que el grueso de la plata se les da a poderosísimos empresarios, en varios casos trasnacionales. Primer cosa que quiero dejar sentada, una lógica plutocrática, que ha sido muy propia del libre comercio y del neoliberalismo, que es la política del Gobierno anterior y yo creo que es la política del actual Gobierno.

La tasa de interés, ya dije, era una tasa de interés entre el 3 y medio y el 4 y medio %, o sea, el Estado ponía casi toda la plata, pero se recuperaba una parte y una parte la perdía como subsidio, era el subsidio al productor. Hasta el 25 de octubre de 2010, la plata de los subsidios, o sea, la plata que ha regalado el Estado colombiano a estos deudores, son 27 mil millones de pesos en números redondos, o sea, que ya hay un subsidio importante como parte de la política.

Cuáles actividades se financiaban, que es la determinación que se toma en la Comisión Nacional de Crédito Público. En primer término establece capital para empresas, capital de trabajo, nueva inversión, cosas que son razonables. Pero llama la atención mucho una cosa; para pagar pasivos financieros, también se utilizan estos recursos. Entonces aquí ya llama la atención, qué es lo que sucede con esta operación, y estamos hablando de más de 28 mil millones de pesos; es que bancos comerciales sustituyen deudas que tenían con estos personajes, seguramente en riesgo, las sustituyen por las líneas del Gobierno Nacional, o sea, se siguen ganando digamos, su Comisión como banqueros; pero ya la plata que está en riesgo no es la de esos Bancos privados, sino que es la plata del Estado colombiano que está siendo aportada. Es obvio que esta operación no se ha debido permitir por parte de la Comisión Nacional de Crédito Público si se supone estaba preocupada por la suerte de los recursos públicos, porque es permitirle a los banqueros privados que cojan cartera mala y se la endosen al Gobierno Nacional, mientras ellos se quedan con la cartera buena.

La norma decía originalmente que el tope era de 5 mil millones de pesos, máximo crédito. Bueno, en algún momento esta Comisión de la que ya mencioné quiénes son los personajes, liberaron el tope, el tope ya era alto, 5 mil, sin embargo lo abrieron a cualquier suma, cosa que los banqueros también saben que es una cosa de meditar con cuidado cuando estamos hablando de un sector en los aprietos del que estamos hablando.

Lo normal en estos créditos del Estado, que casi todos son tramitados a través de Finagro, es que el deudor, o quien va a hacer el crédito, se comprometa con sus recursos a pagar el 20% de la inversión, por lo menos el 20% y el Estado lo patrocine digamos, con el 80%. Esto para qué, pues para buscar que haya algún tipo de riesgo compartido. Bueno, en esta política deciden financiar el ciento por ciento de los recursos de los que estamos hablando.

Esto con esta advertencia, es que Finagro lo que ha sido normal, es que hasta el ciento por ciento solo sea para pequeños y medianos productores. Aquí hay una cosa que es interesante tener en cuenta, hay ciertas cosas de estas políticas que son fácilmente aceptables en el caso de pequeños productores o medianos incluso, pero que ya en grandes se vuelven muy discutibles. Entonces, la norma permite ciento por ciento en pequeños y medianos, la norma corriente, aquí cambian la norma para permitirles pasar del 80 hasta al ciento por ciento a los medianos y a los grandes y recordemos que aquí los medianos en Colombia suelen ser grandísimos, porque la forma como están definidos, es una fórmula torticera.

Además el plazo de estos créditos es a 7 años, que no deja de ser probablemente lo necesario, pero que también en el mundo de la banca es un crédito que se debe mirar con atención, porque es sabido que en negocios de crédito, el plazo aumenta los riesgos y además con un periodo de gracia de tres años, que probablemente se puede explicar también razonablemente, pero que tam-

bién, repito, aumenta los riesgos de los que estamos hablando.

Entonces, aquí me toca hacer una explicación que resulta clave en este asunto, que es el tema del riesgo moral. Yo voy a enfatizar mucho en este punto. Qué es el riesgo moral, el riesgo moral es una frase de la jerga de los banqueros; que dice que si un Banco le presta a una persona con demasiadas garantías a favor del prestatario, se corre un riesgo mayor de que el prestatario no pague. Por ejemplo, si es el ciento por ciento de los recursos del banco, el riesgo moral aumenta; si los plazos son muy largos, el riesgo moral puede aumentar. Lo ilustro de esta manera: Por ejemplo, en créditos de vivienda la cuota inicial que se pide es en cierto sentido una garantía del banquero que le dice a quien tomó el crédito; hombre, si usted no me paga, de entrada pierde su cuota inicial, o sea, usted tiene un riesgo que es mayor y es una manera de disminuir el riesgo moral. Lo que estamos viendo aquí es cómo el riesgo moral viene ascendiendo, pero a donde va a ascender más es en el tema del Fondo Agropecuario de Garantías, porque cuál es la historia de este asunto y aquí vale la pena hacer un poquito de historia.

El Fondo Agropecuario de Garantías es un fondo que se empieza a crear por allá en el año 85 con una lógica; cuál es la lógica, que hay mucha gente en el campo que por su pobreza o por cualquier problema, no tiene cómo darle buenas garantías a los banqueros y entonces los banqueros no les prestan plata. Así empezó, empieza como un asunto para cooperativas de primero y segundo grado y asociaciones gremiales. Después la Ley 16 del 90, dice que el FAG es para los pequeños usuarios y empresas asociativas y comunitarias que no puedan obtener las garantías exigidas ordinariamente por los intermediarios financieros; es una ley razonable, es decir, estamos hablando de pequeños que no tienen garantías suficientes y entonces que el Estado asuma las garantías como Fondo Agropecuario de Garantías FAG. En el 93 ya sucede una cosa que es muy grave, y es que incluyen a los medianos y a los grandes en el FAG, o sea, asumiendo que los medianos y los grandes, me refiero principalmente a los grandes, tampoco tienen garantías.

Y dice esa norma que se trataba de financiar nuevos proyectos, o sea, FAG para nuevos proyectos. Senadora Daira, esto es clave en el asunto legal de este caso. Que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, o sea, si no son técnica, financiera y ambientalmente viables, no puede haber FAG para productores que no puedan ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito; o sea, habrá que ver si estas cosas aquí se cumplieron, seguramente no se cumplieron, porque lo que hace Arias es inventarse una cosa distinta al FAG y crear como una especie de Subfag dentro del FAG, que seguramente le permitía pasarse por la faja estas normas de las que estamos hablando, pero que por supuesto al pasárselas, está aumentando el riesgo del que venimos hablando.

En las normas tradicionales del FAG, antes de este FAG de exportadores que se crearon, la cosa era así: FAG de ciento por ciento, población desplazada y desastres naturales, o sea, rarísimo un FAG de ciento por ciento. 80%, para pequeños productores, mujeres rurales, reinsertados, o sea, también en general para pobres. 75% de FAG, medianos productores hasta 175 millones de crédito. O sea, fíjense ustedes, siempre cuidando digamos este problema del riesgo moral. 70% para programas especiales de alianzas estratégicas y crédito asociativo. 60% para medianos productores, va disminuyendo en la medida en que se supone que el productor es más capaz, hasta que dice: Grandes productores 50%. Eso era lo normal.

Qué decisión toma esta Comisión Nacional de Crédito Público, encabezada por el doctor Arias. FAG de ciento por ciento. Qué quiere decir FAG de ciento por ciento, que si no paga el deudor paga el Estado colombiano, o sea, la felicidad de los banqueros; No hay deudor más solvente que lo que llaman el deudor soberano, es el Estado, o sea, el Estado no se quiebra, sobre el Estado no cae el telón, paga porque paga, y esa es la determinación que toman.

Y no solo toman esta determinación, sino miren ustedes. Para el 30% de los primeros aportes ni siquiera les exigen garantías colaterales, que es una cosa que está autorizada en las normas. FAG sí, pero además le dicen: "Pero bueno, siquiera dé una garantía colateral", o sea, sea usted un deudor solidario, juegue de segundo en el asunto. Bueno, para el 30% de los recursos, primero, los aportes ni siquiera garantía colateral; resuelven sí, que para el 70% garantía colateral. Pero pónganle cuidado a esto; dice la norma aprobada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, por los personajes que ya mencioné, dice: No se requerirá que estas garantías colaterales cumplan con los requisitos de idoneidad. Esto qué quiere decir, que no sean garantías colaterales.

Y de qué requisitos de idoneidad está hablando, de los del artículo 3º del Decreto 2360 del 93, que dice, a) Que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación. Y b) Que tenga un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación. O sea, que cuando les piden garantías colaterales y los eximen que las garantías colaterales sean idóneas, lo que pasa es que no hay garantías colaterales. Esto quiere decir que el personaje no paga, paga el FAG casi que automáticamente; el FAG puede repetir sobre el que no pagó, pero si las garantías colaterales son chimbas como se dice, quién va a pagar, se perdió la plata.

Esto es una cosa escandalosa, yo no recuerdo antecedentes de una cosa en Colombia en políticas públicas tan graves como esta que estamos mencionando. O sea, casi que el que paga es bobo, o cómo es la cosa, está loco, le regalaron una plata y fue y se regaló para pagarla, a unas personas que

ya estaban en gravísimos aprietos, es decir, a unas personas que los hechos las empujaban probablemente a no pagar.

Por eso cuando yo digo, vamos en 70 mil millones de líos, vamos a ver hasta dónde van a llegar los líos, porque ojo, probablemente esos 70 mil millones ya estén causados cuando esos personajes ni siquiera hayan tenido que pagar la primera cuota, porque es probable que estén en los 3 años del período de gracia.

Cómo van a estar esas deudas dentro de 3 y 4 y 5 años, si lo que se está diciendo es que la revaluación en el mundo sigue porque así lo determina Estados Unidos y el Gobierno Nacional de Colombia no va a hacer nada en contra de eso.

Aquí se sabe, que flores con dólar a menos de 2 mil pesos no funciona, eso es lo que están diciendo las gentes que saben, o sea, que aquí podemos estar Ministro Restrepo, metidos en un problema de una proporción absolutamente descomunal, son créditos que apenas están empezando a cumplirse y ya estamos hablando de un número de siniestrados, que puede que en números no sea muy grande porque son relativamente pocos, son, no sé, unas 60 personas o empresas, pero estamos hablando ya de cerca de 70 mil millones de pesos embolatados.

La doctora Daira Galvis ha dicho aquí que aquí hay problemas delictivos gravísimos, yo no soy abogado, yo realmente, digamos, que sobre eso espero la opinión de los expertos y me parece muy respetable la doctora Daira Galvis; pero aquí sí hay una cosa que es por lo menos de una irresponsabilidad inaudita; esa es la primera conclusión que hay que sacar aquí, es decir, si pagan es un milagro, y estamos hablando de 438 mil millones de pesos embolatados.

Esto tiene más detalles, entonces por ejemplo, Finagro ni nadie vigiló cuidadosamente lo que estaba sucediendo con estas platas, estos créditos se empezaron a entregar desde el 2008 y Finagro empieza a hacer visitas en mayo pasado, a ver qué pasaba y entonces empiezan a descubrir cosas como que una empresa que se llama Astral Flowers, utilizó el crédito para mover unas estructuras a Suesca. Otra, Venmar, montó un cultivo de tomate en donde decían tenía que tener flores. Otra empresa, Rosa Linda, dice que no hay ningún cultivo de nada, donde debería haber un cultivo de cualquier cosa. Otro dice que no sembró flores sino papa. Esos son informes de Finagro y ojo con esto, desde empezando este año habían empezado las denuncias y el viceministro de Agricultura lo que dice es que no, que esos que hacen esas denuncias tienen el propósito de causarle daños al Gobierno Nacional y a mi juicio no se toman las medidas que se han debido empezar a tomar desde el principio, o por lo menos, cuando se empezó a ver que este asunto se estaba pegando la complicada del siglo, la complicada del siglo.

Como es natural también y digámoslo de paso, el grueso de la plata lo pone el Banco Agrario, es decir, los bancos privados. Ya conté cómo se zafaron de una cartera que tenían flojonga seguramente y la convirtieron en cartera de esta, no de recursos propios sino de recursos de Finagro. Pero si uno va y mira, de todos modos el grueso de la plata lo puso el Banco Agrario, que era otro campanazo de alerta para decir qué está pasando aquí que ni siquiera con estas gabelas a los bancos, los banqueros privados quieren prestar recursos, porque por supuesto, aun cuando haya garantía de crédito FAG, en general en el negocio bancario, lo razonables es que no se siniestren los créditos porque eso no deja de generar problemas de uno o de otro tipo.

Como si esto fuera poco, el 20 de julio pasado y ya se había empezado a hablar de esta cosa, el Ministro Andrés Fernández intentó regalarles otros 50 mil millones de pesos a los floricultores, eso es lo que va a estar aprobado. El Ministro Fernández incluso dice que eso fue consultado con usted doctor Restrepo y usted –yo lo oí en los medios de comunicación– alcanzó a decir que estaba de acuerdo con eso; afortunadamente entiendo, se echó hacia atrás y está bien que eso se corrija porque eso hubiera sido un disparate total, coger otros 50 mil millones de pesos de otra línea subsidiada, no de créditos, sino regalados todos y habérselos echado a esta plata mala para seguir agravando este problema del que estamos hablando.

Hay algunos casos de ciertas empresas que vale la pena mencionar porque a mi juicio son ilustrativos. Yo quiero referirme particularmente a un caso que se ha mencionado mucho pero resaltarlo, porque a mí esto me impresiona, que es el caso de la mayor deuda del sector de las flores, que es el caso de la deuda del Grupo Nannetti, que son 74 mil millones de pesos. Pero contar esto qué es lo que me irrita particularmente, el Grupo Nannetti es quien resulta comprándole a Dole en marzo del 2009 –o sea hace nada–, 8 empresas; pero esas 8 empresas ya llegan con crédito de estos, con FAG de ciento por ciento. ¿A una transnacional como Dole, FAG del ciento por ciento? Propietaria de terrenos en la sabana de Bogotá, de qué estamos hablando. Cuando a los pobres de Colombia porque esto está lleno de pobres, el sector agropecuario, les toca recurrir a los agiotistas o a rezar el rosario a ver si las cosas les funcionan bien en sus producciones agrícolas.

Bueno, eso de Dole lo compra el Grupo Nannetti, entonces Nannetti se queda ya con tres empresas porque algo tenían de ellos y esa deuda está en 74 mil millones de pesos con FAG del ciento por ciento. Sobre esto se ha hablado mucho en los medios de comunicación, las actuaciones de esta empresa y no voy a detenerme, simplemente señalar que esta es la realidad que tenemos. Yo no puedo hablar de las garantías colaterales con más detalles que el que ya mencioné, que es muy grave, porque el Ministerio no me da esa información; el Ministerio dice que esos detalles hacen parte de la reserva bancaria.

Entonces, el punto que quiero señalar, es que no logró entrarle al detalle, a ver qué tan buenas son las garantías, porque no lo puedo hacer, no tengo la información, pero digamos que las cosas se diseñaron para que sean malas, si hay algún menso que las vio buenas, pues bueno, pero la cosa pues está cantada en una cierta dirección.

El otro punto que quiero mencionar, es el punto de las relaciones laborales. Ese es un punto que a mí me interesa particularmente, porque esto en buena medida se ha montado, el pretexto digamos que se utiliza para este tipo de desafueros, es decir: "No, es que los trabajadores", "es que los trabajadores". Entonces, digamos que si hay una cosa que es bien discutible en Colombia, son las relaciones laborales en el sector de las flores. Primero, 70% son mujeres, eso a mí ya me llena de sospechas, porque normalmente donde hay mucha mujer es porque las condiciones laborales son más malas, aprovechándose de que las mujeres con frecuencia, madres solteras, viudas, etc., pues son personas que tienen menos capacidad digamos de resistencia y de lucha. Apenas 5% afiliadas a sindicatos, o sea, ese derecho en la Constitución de crear sindicatos, prácticamente no existe en el sector de las flores. Predominan los contratos a término fijo que permiten que a las personas las echen con una facilidad inaudita.

Generalmente hay salario mínimo legal, pero el pleito está en que también con muchas frecuencia les escamotean las horas extras, las vacaciones pagas, les miden cada segundo, o sea, es un régimen realmente supremamente duro de trabajo. Hay problemas de salud extremadamente graves, sobre eso hay estudios publicados por la revista Focus del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, que señala que esos invernaderos son como unas especies de cámaras de gas, donde la gente trabaja con hasta 127 tipos distintos de pesticidas. Dice el Departamento de Salud de Estados Unidos, que 20% de esos pesticidas están prohibidos para su uso en Estados Unidos, con este agravante; como las temperaturas suelen ser muy altas, los poros por el calor se abren, o sea, que los niveles de absorción y el envenenamiento son mayores.

Dice el Instituto de Salud Pública de México que fue contratado por el Instituto de Salud Pública de Colombia, que en el caso de las mujeres que trabajan en estas empresas de flores, los abortos espontáneos duplican el promedio de las mujeres que no están en floricultura. O sea, aquí hay un problema laboral de condiciones bien complicadas. Y en medio de esta crisis, tampoco me voy a detener porque hay información abundante, pues ha pasado de todo, no les pagan los salarios, no les reconocen las prestaciones, les descuentan las afiliaciones a la seguridad social, pero no pagan la seguridad social; es decir, cuando el trabajador se enferma y va a que lo atienda la supuesta EPS en la que está afiliado, le niegan la atención porque resulta que el patrón no ha pagado. O sea, este es un problema de extrema gravedad que se está allí presentando; en buena la medida la crisis –ojo con esto colombianos–, esta crisis que ya he mencionado, tiene en buena medida origen en la revaluación de la moneda, la están pagando los trabajadores, mediante sistemas cada vez más duros de contratación, mediante sistemas de espoliación cada vez más inicuos diría yo, y las cifras son elocuentes.

La productividad laboral en toneladas está prácticamente congelada entre el 2002 y el 2009, o mejor, ha descendido un poquito; del orden de 2 toneladas por trabajador. Pero la productividad laboral en plata ha crecido en este mismo periodo en 36%, con una tasa promedio del 5% anual. Esto qué es lo que quiere decir, que están apretando a esos trabajadores laboralmente para que en buena medida sean ellos los que paguen la revaluación, mediante condiciones laborales de intensificación del trabajo y de escamotearles ingresos laborales de cualquier tipo.

El segundo aspecto que quiero mencionar, tiene que ver con la relación por lo menos muy curiosa y llamativa que hay entre los productores de flores y la campaña de Andrés Felipe Arias. En esa campaña de acuerdo con reportes oficiales, hay 117 personas naturales que aportaron y de esos 43 de estos recursos los consiguió Asocolflores. Yo tengo probado pues, muchos de ellos son floricultores, yo supongo que los otros también, estas son cosas de investigación enredadas porque hay que ir a descifrar quién es el dueño de la empresa, etc., etc.; pero estamos diciendo que el 35% son floricultores.

Ahora, si uno dijera cafeteros, de pronto diría: "Bueno, pero es que en Colombia hay como 500 mil cafeteros, o lecheros hay 500 mil", pero es que en floricultores hay 300. Entonces, 300 es el 0000 nada por ciento del total de los colombianos, y que aporten el 35% de las personas que aportaron es muy llamativo, por supuesto que sí, ahora yo entiendo que en estas circunstancias adoren a Arias, San Arias, por supuesto que sí, porque si a uno le organizan las cosas de esta manera, tienen que quererlo más que nadie, porque el colmo de desagradecido sería que no fuera así.

Aquí está la lista de aportantes, de la campaña de Andrés Felipe Arias: Nicolás Nannetti, Jaime Mauricio Restrepo, Arturo Harker, bueno y otro poco que están aquí, que hemos podido descifrar en las investigaciones. El Presidente de Asocolflores dio su milloncito, hay que decir y eso lo ha dicho el doctor Arias, que sí, que le dieron, pero que de a poquitos. Cujís, es que les dicen en la Costa y sería un poco la conclusión que uno podría sacar, porque que a alguien le presten 74 mil millones y después dé 5 milloncitos para la campaña, sí me parece bastante amarrete por lo menos el personaje; una cosa pues que me imagino que la doctora Uribe que era la Gerente de la campaña les decía: "Ole, pero esto no tiene presentación", este tipo de relaciones.

El último caso que quiero mencionar, es el caso que compete con la doctora Beatriz Uribe, caso que hubiera preferido no tener que tratar pero que en estos asuntos toca tratarlos. Cuál es el problema, el problema es que la doctora Beatriz Uribe Botero fue la Gerente de la campaña de Andrés Felipe Arias. Empezando este año el periodista Daniel Coronell produjo cuatro artículos muy detallados sobre este caso, haciendo acusaciones a mi juicio graves y a mi juicio valederas, que yo voy en buena medida simplemente aquí a contar lo que cuenta Coronell, centrando las irregularidades en 2 o 3 aspectos que vale la pena mencionar.

El primero es este. La ley dice y se lo dijo la doctora Uribe a su equipo de recolección de recursos de la campaña, que en Colombia la ley no permite contribuciones de personas jurídicas, tienen que ser cotizaciones de personas naturales; es decir, Pedro Pérez, Juan Rodríguez, pero no puede haber plata de las empresas. Esto ella lo advirtió oportunamente, sin embargo, empiezan las inconsistencias, que ya digamos su legalidad o no, tendrán que establecerla los jueces, pero que yo me refiero al punto de las graves inconsistencias que aparecen.

Primero. Hay una circular de Marcos Alberto Ossa Ramírez, que es el Director de Asocolflores de Antioquia: Recordemos que hay flores aquí en la sabana y en Río Negro, donde también tienen tierras privilegiadas. Y él entonces dice que los aportes deben venir a nombre de personas naturales e insiste que hay que cumplir con las normas, pero en el punto 8 de la circular se le van las luces y dice: Los aportes se harán por empresa o por grupo y dependerán de su categoría. Y pone categoría 1, categoría 2 y categoría 3.

Aparece también un envío de cheques de dos aportantes, personas naturales, pero quien hace el envío es la empresa Mayagüez, un ingenio azucarero, que en papel membreteado le manda a la campaña aportes del doctor Jaime Correa Holguín y del doctor Roberto Hurtado. Eso no deja de ser una cosa que llama la atención. Pero más grave aún, hay un correo, o sea, la doctora Beatriz Uribe envía un correo a sus gerentes regionales, el título del correo es: Favor tomar nota de los donantes a cargo de cada una de nosotras –veo que eran damas todas–, para mover lo de la Corporación Colombia Cambió.

Yo aquí tengo todos los documentos que aporta Coronell. Esta es una investigación supremamente minuciosa, están todos los documentos con todo detalle, no me voy a poner a mostrarlos uno por uno porque pienso que perdemos tiempo, pero si alguien tiene dudas, por supuesto la aclaramos.

Entonces, a ese llamado que hace la doctora Beatriz Uribe de buscar plata para la fundación Colombia Cambió y ahora me refiero a la Fundación Colombia Cambió, le contesta Emma Lucía Verón, que es la Gerente Regional del Valle de la campaña, "Valle todos con Arias". Dice textualmente así la respuesta de la Subgerente de la doctora Uribe. Dice: Las siguientes empresas del Valle ya tienen la documentación de Colombia Cambió. –Esto que estoy leyendo son citas textuales–, Riopaila solo está pendiente del dato de la cuenta y proceder a girar 8 millones. Mac, si mañana le enviamos el número de la cuenta, consignan el jueves un millón. Manuelita ya tiene los documentos pendientes de trámite de cheque por 30 millones. Ingenio Mayagüez, envié documentos a Álvaro José para hacerle llegar directamente al doctor Iragorri. Fanalca, ya tiene todos los documentos pendientes de cheque de 15 millones. Está pendiente de confirmación Luis Fernando Londoño del evento de convocar al gremio azucarero para tal fecha. Mañana contacto con fulanos –ahí están los nombres pero no importa– de pollos Bucanero y te sigo contando cómo nos va. –Un abrazo–, EMALU, que es Emma Lucía Verón, Gerente Regional del Valle.

O sea, es claro que la campaña está en paralelo moviendo una cosa que se llama la Fundación Colombia Cambió. ¿Cuál es el lío de la Fundación Colombia Cambió?, es que aquí se puede estar ante un hecho muy parecido a la famosa fundación de los recursos del referéndum, ¿se acuerdan? Si, como los recursos del referéndum estaban controlados ilimitados, se inventan una fundación que pone una plata y es la manera de volarse los topes; aquí puede estar sucediendo eso, muchas cosas nos llevan a pensar en esa dirección.

Y por qué se relaciona la Fundación Colombia Cambió con la campaña, porque el Consejo Directivo de la Fundación Colombia Cambió, está constituido por Tulio Enrique Arbeláez que era cuadro de la campaña del doctor Arias y además miembro de la Junta de la Bolsa Nacional Agropecuaria, Bolsa controlada por el Ministerio de Agricultura.

La doctora Sonia Lucía Navia, furibunda partidaria de Andrés Felipe Arias, había que verla un día en la televisión en ese sainete que montó el doctor Uribe la otra vez, cuadro de la campaña y miembro de la Junta Directiva de Fedepapa, que todos sabemos tiene una inmensa dependencia estas agremiaciones del Ministerio de Agricultura. Sandra Gaitán Ñungo, era la Directora Administrativa de la campaña y la Representante Legal de la Fundación Colombia Cambió. César Serrano Morales, el Veedor de la Fundación Colombia Cambió, era o es el suegro de Andrés Felipe Arias y el Coordinador del día de las elecciones de la campaña. O sea, que es evidente que hay unas relaciones muy estrechas entre los unos y los otros. Cuál era el objetivo de la Fundación Colombia Cambió, recibir donaciones y otorgar préstamos.

La doctora Beatriz Uribe en algunas declaraciones que dio, señaló que no había ninguna irregularidad, rechazó esto, dijo textualmente: "Primero, reitero, no hemos recibido recursos de empresas. Segundo, jamás, jamás, hemos gestionado apoyos entre empresas que se hayan beneficiado del programa de Agro Ingreso Seguro o de cualquier otro

programa del Gobierno" Esto está demostrado que no fue así, sí hubo aportes de los beneficiados por Agro Ingreso Seguro y por estos otros programas a la campaña.

Pero además, hay otro correo electrónico de la doctora Sandra Gaitán Directora Administrativa de la campaña de Andrés Felipe Arias, es un correo que le envía, este sí de pronto conviene mostrarlo, que dice así: "Por medio de la presente quiero agradecerle en nombre del doctor Andrés Felipe Arias y la doctora Beatriz Uribe, su colaboración con esta causa. Me entregaron los documentos y el cheque para legalizar la donación, pero necesitamos que por favor cambien el punto cuatro del acta, ya que solo debe mencionar que el aporte es para el Fondo Nacional Económico y no se debe mencionar candidato. Agradezco si es tan amable, enviarme escaneado a este correo el acta nuevamente para que el Fondo Nacional Económico proceda a expedir el certificado de donación". El Fondo Nacional Económico qué es, es un fondo que tiene el Partido Conservador que ejerce una función parecida a las de las fundaciones.

Aparece también haciéndole préstamos a la campaña la doctora Beatriz Uribe, la doctora Sonia Navia, el señor Tulio Arbeláez, Juan Pablo Córdoba que es el señor esposo de la Ministra y pues hay muchas dudas con respecto a si esos recursos son realmente recursos propios o tienen origen en Colombia Cambió.

Coronell hace su primer denuncia el 7 de febrero y 5 días después de hecha la denuncia, alguien, no se supo nunca quién, porque no llenaron el formulario, se apareció por la Cámara de Comercio de Bogotá a tramitar la liquidación de la Fundación Colombia Cambió. Y curiosamente el sello del inicio del trámite en la Cámara de Comercio tiene como hora las 5 y 41 de la tarde y esa es una empresa que cierran a las 5 de la tarde. En todo caso liquidaron a Colombia Cambió. El acta de liquidación es un acta anterior a la fecha de la denuncia de Daniel Coronell, pero no deja de ser muy llamativo que preciso decidan liquidar a Colombia Cambió después de la denuncia de Coronell. Y en todo caso no deja de ser bien curioso, que esa fundación solo hubiera tenido dos reuniones, el día que la constituyeron y la segunda el día en que la liquidaron.

A mi juicio, las denuncias del periodista Daniel Coronell están sustentadas en hechos que son irrefutables, que a mi juicio constituyen pruebas, de hechos cuya legalidad o no, tendrá que establecer por supuesto la justicia, pero que la vinculación existe; existe además por una cosa que se me olvidaba mencionar, que es la clave de este asunto. El periodista Daniel Coronell no pudo preguntarle sobre estos temas a la doctora Beatriz Uribe porque no tenía –digamos–, potestad legal. Yo le pregunté sobre estos temas, le pregunté: ¿Cuál era su relación con la Fundación Colombia Cambió? y ella me contesta: "No tuve vinculación formal con la Corporación Colombia Cambió, sin embargo como voluntaria, gestioné recursos para la misma". "Como voluntaria gestioné recursos para la misma" que es lo que dicen las pruebas que yo he establecido aquí.

Y le hago otra pregunta: ¿Usted dirigió comunicaciones pidiendo plata para esa Fundación? Y dice: "Para concretar mi gestión como voluntaria sí dirigí comunicaciones". Luego digamos que las relaciones pues ahí están y son por completo evidentes.

Termino entonces con unas conclusiones. Lo primero que salta a la vista aquí, es que hay una lógica plutocrática de concentración de los recursos públicos, recursos públicos que se le niegan a los pequeños y medianos y que generan a mi juicio, daños enormes a la economía nacional y particularmente al sector agropecuario.

En segundo término, yo creo que queda claro que hay por lo menos una actitud de irresponsabilidad y de ir modificando las normas para empujar hacia el riesgo moral, que llaman los banqueros en su jerga, eso está clarísimamente documentado; es decir, que Andrés Felipe Arias con las facilidades que le brindan altísimos personajes del Estado colombiano, hacen las cosas para que estemos en el lío en el que estamos, que puede llegar a ser un lío de proporciones…, bueno, ya es inmenso, 70 mil millones de pesos embolatados ya es un platal, pero nadie sabe hasta dónde puede terminar llegando este asunto.

Con respecto a la legalidad o no de estos procedimientos, los abogados tendrán que decir lo suyo, la doctora Daira Galvis ha sido enfática en que ella piensa que aquí hay actos ilegales extremadamente graves.

Lo otro es que también se prueba que una parte importante de los favorecidos por estos créditos, fueron aportantes a la campaña de Arias y habían sido aportantes a la campaña de Álvaro Uribe también, porque en varios casos se mezclan; por razones del tiempo no entré en detalle para no hacerme supremamente largo.

Es claro a mi juicio también, que las denuncias de Daniel Coronell con respecto a lo que sucede con la doctora Beatriz Uribe, resultan ser ciertas, están confirmadas y allí hay cosas extremadamente graves. Yo soy de los que pienso que en otro país, doctora Beatriz Uribe probablemente usted no se hubiera podido posesionar como Ministra, porque un debate como este antes de la posesión, como puede ser en Estados Unidos, como se acostumbra en Estados Unidos, probablemente no se lo hubiera permitido.

Y por último decir esto, que es una pregunta directa al doctor Juan Camilo Restrepo. Qué se va a hacer, porque todos los hechos lo que nos dicen, es que esos 70 mil millones se pueden convertir en un plazo brevísimo, nadie sabe en cuánto. Aquí se han hecho acusaciones graves a la Superintendencia Financiera, dónde estaba la Superintendencia Financiera mientras todas estas cosas sucedían,

que se supone que tiene que vigilar cómo se manejan y cómo se administran los recursos públicos.

Concluyamos diciendo que este es otro debate que a mi juicio muestra el mal Gobierno de este país de muchas maneras y cómo el neoliberalismo, el libre comercio, establece como concepción económica una lógica plutocrática. O sea, cuando hablo de plutocrática, estoy diciendo del Gobierno de los monopolios y las transnacionales y los magnates, que en buena medida apunta de eximirse de las consecuencias negativas de sus propias decisiones. Y quiero llamar mucho la atención en esto, entonces, aplauden una decisión que ellos saben que es negativa y después se van a buscar al hombre del Gobierno que los exima de los efectos de esa decisión; me parece absolutamente inaceptable.

Es decir, aquí la revaluación está arruinando al país y los gremios de la producción están dedicados a aplaudir esa revaluación, las causas por lo menos de esa revaluación, mientras se van a hablar con el Gobierno a ver cómo a ellos les da tres o cuatro gabelas que les niegan al resto de los compatriotas; esto es extremadamente grave, como son muy graves también estas relaciones incestuosas entre los financistas de las campañas y las políticas oficiales, y como son muy graves las cosas que no quiero repetir en el caso de la doctora Beatriz Uribe también.

– **Habiendo concluido la intervención de los Senadores Citantes, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien señaló:**

Yo quería aprovechar esta oportunidad porque teniendo al señor Ministro de Agricultura con nosotros, y como al inicio del debate hacía mención de las dificultades que están pasando los cañicultores en el Norte de Santander, especialmente en el Zulia donde hay más de 100 mil toneladas que se están perdiendo de caña, las dificultades que hemos visto referente a algunos palmicultores por los problemas fitosanitarios, las dificultades de algunos cacaoteros, pues yo quería hoy aprovechar también este debate para, señor Ministro, cuando se aprobó Agro Ingreso Seguro, tenía una finalidad clara que era pues ajustarse al TLC de los Estados Unidos y además la generación de empleo y que no se perdieran empleos en el país.

Por eso, ya que estamos hablando de los floricultores y de las políticas generales del sector agropecuario, sería bueno saber cómo se va a implementar una nueva política hacia ellos, hacia el pequeño, al mediano y al gran floricultor, porque la verdad es que con la revaluación ellos generan más de 200 mil empleos en Colombia y vemos con preocupación que efectivamente una hectárea de flores genera cerca de 16 empleos, manifiestan que han perdido cerca de 18 mil empleos en este año y hay unas posibilidades a través del ICA de acceder al incentivo fitosanitario.

Entonces, cuando sabemos que especialmente las exportaciones, el caso de las flores genera cerca de mil millones de dólares para el país, genera oportunidades de desarrollo y unas propuestas claras de mayor productividad y mayor valor agregado para ser competitivos y así mismo de buscar nuevos mercados y mayores exportaciones, pues yo creo que cuando se cumple con más de 90 países que se han venido haciendo estas gestiones, pues yo sí quería saber cuál será la política del Ministerio referente a los floricultores hoy en día, a estas asociaciones que tienen esas dificultades y que hoy se han cerrado más de 300 hectáreas precisamente nos preocupa a todos.

Mal haríamos nosotros cuando conocemos que en Colombia hay más de mil 600 variedades y más de 100 tipos de flores, en no preguntar cómo será esa política nueva para acceder a créditos o acceder a incentivos o cómo poder trabajar hacia el tema de los floricultores actuales porque vemos que efectivamente pues aquí hay unos comentarios claros, pero también sabemos que hay muchos floricultores que están atentos a este debate para saber cómo, a través del Ministerio de Agricultura, van a poder tener por lo menos un apoyo o un salvavidas referente al tema de la revaluación.

Entonces, yo quería aprovechar esta oportunidad señor Presidente para manifestar, no solamente en el tema de los floricultores, sino también en el tema de los caficultores, en el tema del banano, en cacao, en camarón, las frutas, los plátanos, el tema de todo lo que tiene que ver con la caña de azúcar; ¿cómo poder implementar este tipo de acciones para que efectivamente se les pueda beneficiar a estas asociaciones que cumplen una labor importante? y consideramos nosotros que es un buen momento para clarificar y si es necesario cambiar algún tipo de acciones o requisitos necesarios para poder acceder a ese tipo de recursos de acuerdo a la política del Ministerio de Agricultura, yo creo que este es un muy buen escenario para darle a conocer al país cómo será esa política de apoyo a la generación de empleo y las dificultades que están pasando los floricultores y muchos del sector agropecuario en las dificultades que tienen de acuerdo a la revaluación, todos sabemos lo que ha sucedido, las solicitudes que le han hecho al Banco de la República para la compra de dólares, lo que ha manifestado y ha hecho el Banco de la República para evitar estas dificultades que todos tenemos, entonces yo creo que de eso se trata en el día de hoy, también poder manifestar su política y su claridad referente a estas acciones con el Banco de la República que están perjudicando especialmente al tema de los floricultores que es el tema del día de hoy.

– **Seguidamente, y antes de proceder a conceder el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, el señor Presidente, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Aprovecha la oportunidad para convocar a la solidaridad de los colombianos y muy especialmente del Ministerio del Medio Ambiente en el

tema del municipio de Honda, duramente golpeado el fin de semana por la creciente del río Gualí, y, señala: Ojalá que usted le pueda dirigir a los hondanos unas palabras de aliento en esta sesión, que están pendientes. Me acaban de llamar del municipio de Honda a preguntar si el Ministerio ya se ha pronunciado en torno a un programa de vivienda o algo que pueda atender las inquietudes de más de 150 personas, de 150 familias que han quedado damnificadas por el crudo invierno de esa población.

– **Continuando con las intervenciones, concede entonces el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, quien luego de dar la bienvenida al nuevo Senador Lidio García Turbay, manifestó:**

Yo voy a ser un poco corto señor Presidente, quiero aprovechar este momento para solicitarle a la señora Ministra, que si este jueves podría mandar a alguien del Ministerio del sector vivienda a la ciudad de Barranquilla, ayer se cayeron 70 casas más, van mil hogares en el departamento del Atlántico y especialmente en la ciudad de Barranquilla por la ola invernal, y yo creo que el Ministerio tiene que actuar rápidamente y sobre todo salvar vidas como es sacar a esas familias de las zonas de riesgo y tratarlas de pasar a otras zonas que no tengan un peligro inminente de muerte.

Yo celebro que la doctora Daira y el doctor Robledo hayan citado este debate, porque es bueno aclarar una cantidad de puntos y yo voy a tocar algunos acá. Yo soy de los Congresistas que piensa que es preferible hacer las cosas de frente y no a escondidas. Yo no es que me oponga precisamente a la Ley de Anticorrupción que está en la Comisión Primera del Senado, sino que a mí no me gusta que comiencen a ponérsele trabas a la financiación de las campañas, porque creo que hay que valorar cuando las campañas se financian y se financian de frente, como lo es en Estados Unidos, como lo es en Europa, como son en todos los países.

Aquí en Colombia al contrario nos gusta penalizar que las personas digan: "Yo quiero aportar a tal o tal campaña", y convertirla en un delito para que las personas sigan financiando las campañas, pero de una manera escondida. Nosotros los colombianos hemos financiado a los cafeteros durante toda la vida y con subsidios parecidos a lo que le estamos dando hoy a las flores.

Yo escuché señor Ministro de Agricultura, cuando era joven en el departamento del Atlántico, usted se debe acordar y el Senador del departamento del Cesar, que habían cultivos de algodón, muchos cultivos de algodón en la costa Caribe y en aquella época se criticó a los Gobiernos de turno porque no se financió, no se le dio subsidios a esos algodoneros que ya no existen en el departamento del Cesar. Y en aquella época no era por la revaluación del dólar, era por la apertura económica que hizo el Presidente César Gaviria y que perjudicó a muchos agricultores cuando se abrieron las fronteras y llegaron los productos más baratos que lo que nosotros los producíamos, y salieron las críticas a los Ministerios de Agricultura, al Presidente de turno, en fin, por el no subsidio. Yo creo que el sector de las flores también merece que se tenga en cuenta, es un sector que produce más de 200 mil empleos, que mientras fue la niña bonita de este país porque se exportaba y era uno de los principales renglones de exportación y de orgullo para los colombianos, todos queríamos a los floricultores, era un orgullo; me acuerdo cuando yo estaba de cónsul en la ciudad de New York, era un orgullo que llegaran los dueños de las empresas floricultoras a hablar sobre un negocio lícito en Colombia, porque en aquella época se hablaba de muchos negocios ilícitos, y se incentivaba a los cocaleros a que cambiaran a cultivos lícitos y entre ellos se les invitaba a que cultivaran flores.

Me preocupa que ahora se cree un estigma para el sector agricultor y en el futuro no se les preste la ayuda necesaria a los agricultores de Colombia, o a los ganaderos si llegaran a tener dificultades, por un precedente como este. Por supuesto si hay algún delito tienen que castigarlo, pero yo escuché al señor Ministro de Agricultura, cuando llegó al Ministerio y dijo claramente que Agro Ingreso Seguro no era una mala ley de la República, que fue que torcieron la ley. Cuando se aprobó Agro Ingreso Seguro en esta Comisión la aprobamos para hacerle frente al Tratado de Libre Comercio y que los agricultores de Colombia no se vieran afectados, pero en aquel momento ninguno de los Senadores aquí presentes pensamos que ciertos grupos y pequeños grupos, señor Ministro, torcieran la ley y miraran los parámetros de la ley para moverse y poder sacarle el mayor provecho, porque inclusive escuché a varios juristas que en Agro Ingreso Seguro, inclusive, no se cometieron delitos, pero torcieron la ley.

Yo creo y quiero que me lo confirmen señor Presidente, por eso le solicito que cuando le toque hablar al Gobierno Nacional le ceda la palabra en primera instancia al señor Presidente del Banco Agrario, porque muchos de los datos que habló acá el Senador Robledo son datos de Banca, datos de préstamos y nos gustaría saber en qué estado están los préstamos y cuáles son las garantías y la opinión del Presidente del Banco sobre si esta plata está en riesgo totalmente o en qué situación se encuentra. Tengo entendido señor Presidente del Banco Agrario, que el Banco está protegido por el Fondo Especial de Garantías y que aparte de este fondo hay unas garantías colaterales, que no voy a entrar a discutir aquí, si son buenas o malas, pero que sí voy a advertir que he escuchado muchas veces a los pequeños agricultores y algunos ganaderos de este país decir que no se les presta plata por las garantías tan estrictas que exige el Banco y la Banca, entonces, cuando se amplía y se le da la oportunidad de que la agricultura acceda a los créditos, también es malo.

Yo sí no quisiera que problemas personales se traigan a esta Comisión. Me hubiera gustado doctora Daira que también hubieran citado al doctor Andrés Felipe Arias y al señor Presidente anterior del Banco para que ellos también respondieran y también se defendieran, porque tenemos un Presidente del Banco nuevo y un Ministro que está dando la cara como ustedes lo dijeron, porque son el Gobierno actual, pero también sería bueno que las personas que estuvieron en esos procesos pudieran defenderse aquí en la Comisión Quinta. Estoy de acuerdo con la Senadora Daira en que esto hay que llevarlo hasta las últimas consecuencias, como estuve de acuerdo señor Ministro con lo de Agro Ingreso Seguro. Pero no entremos a crear unos precedentes para que en el futuro el Agro en Colombia no pueda tener subsidios.

Senador Robledo, en Estados Unidos y le voy a poner un ejemplo claro, en el Estado de la Florida, un Estado que produce la naranja por excelencia, el Estado de la Florida y el Gobierno Federal subsidian a los agricultores, les regalan la plata a los agricultores para que sus productos sean competitivos en la región. Lo acompaño Senador Robledo en que hay que hacer las investigaciones, en escuchar al señor Ministro, en escuchar a la señora Ministra, que según lo que veo, o lo que usted contó doctor Robledo, aquí no hay ningún delito, todo se ciñe a lo ético, pero no creo que haya ningún delito cuando un ciudadano colombiano se presenta como persona natural y aporta a una campaña. Delito sería que cualquiera de esas personas hubiera aportado a la campaña y no se hubiera presentado en los libros de la campaña del doctor Andrés Felipe Arias.

Y quiero dejar claridad que yo soy un Liberal progresista del Partido de la U, que no tengo nada que ver con el Partido Conservador, que el Partido de la U ganó las elecciones en la primera vuelta, que cuando llegó el Partido Liberal y el Partido Conservador ya esto estaba definido, o sea, que en la primera vuelta el Partido de la U fue al debate contra el Partido Liberal, contra el Partido Conservador, contra el Partido Cambio Radical, pero no podemos comenzar en este país a satanizarnos porque mañana más tarde doctor Robledo, doctora Daira, honorables Congresistas, vamos a tener unos problemas muy grandes, porque ya hay una ley anticorrupción que premia a los bandidos que ocultan el dinero de las campañas y castigan aquellos que quieran aportar a una campaña.

El Senador Name pidió al Presidente de la Comisión, que cuando le toque conceder la primera palabra, se escuche al Presidente del Banco Agrario para poder aclarar sus dudas en el tema de créditos y de los préstamos, en lo que a él le compete.

Y finaliza diciendo el Senador Name Cardozo: Por favor señores Senadores, aquí lo que hay es que defender a nuestros agricultores y de pronto lo que voy a decir para cerrar me podría traer dificultades, pero yo sí creo que a cualquier renglón de la economía y más la agricultura que ha sido tan golpeada en este país, si nos tocara subsidiarlos y ayudarlos frente a cualquier problema, hoy fue la revaluación, comento que hace unos años en el Gobierno del doctor César Gaviria fue la apertura económica, si hay que subsidiarlos hay que darle la mano a todos esos sectores.

– La Presidencia, respondiendo a la solicitud del Senador Name Cardozo, señala que una vez los Ministros citados sean escuchados, se procederá a declarar la sesión informal para escuchar al Director del Banco Agrario, doctor Estupiñán, quien se encuentra presente en el recinto.

– **Con la venia de la Presidencia, hace uso de un derecho de réplica, el honorable Senador Jorge Robledo Castillo, quien expresa:**

Es probable que el Senador Name no estuviera aquí cuando yo empecé mi intervención, porque mi intervención empieza con este punto doctor Name, que se llama: "Las advertencias de siempre". Y las advertencias de siempre es que digo que no es un debate contra la producción empresarial, ni es un debate contra la protección y los subsidios, eso quedó perfectamente claro, es más, ustedes a mí no me oyeron cuando mencioné que iban ya 29 mil millones en subsidios, dije: "Bueno, esa era la política". Lo que pasa es que este no es un debate general Senador Name, este es un debate particular, porque una cosa es que se subsidie a un sector determinado de la economía y otra cosa es que las cosas se organicen para generar un riesgo moral del tamaño que se generó, esas son dos discusiones distintas, porque es que una cosa es que a alguien le subsidien la tasa de interés del crédito y otra cosa es que las cosas se organicen para que no pague el crédito.

Ahora, si la decisión del Estado es que no paguen los créditos, bueno, pues eso también puede ser una política del Estado, pero que se diga desde el principio. Pero no me va a poner en duda que yo sé que al Agro hay que respaldarlo, nadie ha defendido más la protección del agro nacional que el Senador Robledo en Colombia, pero eso es una cosa y otra cosa es otra cosa, como lo mismo que se discute si se concentra o no el respaldo, ese es otro debate y no lo vamos a cambiar el uno por el otro.

Entonces, quiero dejar claro, las flores pueden ser respaldadas y los algodoneros y todo el mundo, pero aquí tiene que haber políticas sensatas en ese sentido, tienen que ser democráticas y tienen que tener otros controles y otras cosas que es de lo que estamos hablando aquí, o si no este debate no se estaría haciendo, o por lo menos yo no lo estaría haciendo.

Y con respecto al problema de los aportes a las campañas, pues sí, a las campañas hay que respaldarlas, pero hay unas leyes que hay que cumplir. Ahora, si a uno no le gusta la ley pues hay que cambiar la ley, pero mientras la ley exista, la ley hay que cumplirla y entonces la ley dice que las empresas, las personas jurídicas no deben respaldar las campañas, que está prohibido, eso lo dijo

la propia doctora Uribe en una circular que sacó y dice también la ley que no debe haber triangulación de campañas, pues de dineros de campañas, eso es a lo que yo me refiero, pero no pongan en mi boca, ni sugieran cosas que yo no dije porque esa no es una buena manera de adelantar el debate.

– **También para hacer uso del derecho a réplica, la Presidencia concede la palabra a la Senadora Daira Galvis Méndez, quien manifestó:**

Yo no quisiera pensar o no quisiera malinterpretar las palabras del Senador Name. Mire Senador, aquí hay hechos evidentes, cómo se fueron desmontando los requisitos para otorgar los créditos, de tal manera que pudiera favorecer a un grupo de empresas que luego se alzaron con la plata del Estado. Si eso significa que yo tengo que callarme para que supuestamente se incentive a los productores nacionales a gran escala o no a gran escala, yo le digo sinceramente, que yo no vine al Senado a eso. Yo soy de las que creo que la industria nacional hay que impulsarla, soy de las que creo que no solamente la gran industria, sino también la mediana y pequeña industria, pero lo que sí no puedo yo amparar, y mi discurso sí no puede girar, es en torno a que una serie de empresas que recibieron estos recursos y que ponen en vilo los recursos del Estado; o que maltratan al trabajador colombiano, sean beneficiadas con una serie de créditos torticeros que a la luz del derecho penal no solamente quebrantan en su primera fase frente al Estado, delitos contra la administración pública o bienes jurídicos de la administración pública. Y por la otra la credibilidad de los procesos de tipo administrativo como son los liquidatorios o los de insolvencia a que se someten las entidades privadas, pero que de todas maneras tienen la fuerza legal como si fueran del Estado ese tipo de procesos.

Entonces, yo lo que sí no puedo aquí es decir que no investigue la Superintendencia, por el contrario, la Superintendencia ha sido omisa, ha sido negligente, en meterle la mano a fondo para establecer cómo fue que se produjo la defraudación, no solo al Estado porque ese no es tema de Superintendencia, sino la manera de cómo se están liquidando estas sociedades, pero a su vez la solvencia que tienen en el extranjero con recursos que son del Estado. Si en eso hay que retroceder, sinceramente yo no le puedo hacer un monumento a la delincuencia, usted me excusa, usted sabe que yo lo quiero, pero como se lo dije la semana pasada cuando usted me abordó para tocar este tema, le dije que yo tenía bien claro lo que había pasado y que yo iba al debate con eso.

En ese sentido es mi réplica y le pido sinceras excusas, pero es una orientación de principio y es una orientación de ver las cosas. Que viva la industria nacional y mientras haya que apoyarla dentro de unos cauces legales y Constitucionales tenga la certeza que yo estaré allí, pero lo que sí no puedo yo es aplaudir este tipo de escenas que a grosso modo hemos tocado aquí porque indiscutiblemente se trata del patrimonio de los colombianos, se trata de hechos que son reprochables y tan reprochables son que ya los organismos del Estado son competentes y asumieron la competencia.

– **Con la venia de la Presidencia interviene nuevamente el honorable Senador José David Name Cardozo para señalar:**

Es que tal vez por lo fogoso del debate la Senadora no me escuchó que yo estaba de acuerdo con las investigaciones. Mi intervención Senadora es más filosófica sobre el Agro y sobre lo que ha pasado en la historia de este país. Y si usted recuerda hace dos minutos cuando intervine hablé sobre Agro Ingreso Seguro y sobre el mal que hicieron algunas empresas, el mal uso que hicieron algunas empresas de Agro Ingreso Seguro. Yo en ningún momento he dicho que no estoy de acuerdo con las investigaciones, es más, cuando estaba hablando me referí al señor Ministro. Entonces, doctora Daira, coincidimos, yo lo único en que tengo que defender es que no se usen estos hechos para que en el futuro no se le dé la ayuda que necesita el agro y usted misma lo ha dicho, que usted está también de acuerdo con esa ayuda que necesita el agro.

– **La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, quien luego de dar un saludo a los presentes, anota:**

Debo reconocer que fueron muy juiciosos los Citantes, hicieron unas exposiciones muy puntuales, como siempre usted doctor Robledo, la doctora Daira, aquí hubo realmente dos debates importantes, un debate jurídico y un debate político. El debate jurídico que hace la doctora Daira es claro, hace la denuncia de una cantidad de comportamientos, de conductas, que son sancionatorias por el derecho penal, eso del dolo en el peculado, eso la defraudación, bueno, esas argucias para la defraudación, la responsabilidad también de la Supersociedades, bueno, son una buena cantidad de comportamientos que usted describió aquí doctora Daira que haya incurrido el ex Ministro y bueno y tal vez el siguiente Ministro después de Andrés Felipe Arias. Y obviamente el doctor Robledo hace lo propio, hizo un comentario también muy claro de todos esos comportamientos.

Hoy, luego de esta audiencia, luego de esta citación, de esta sesión de la Comisión, todos ustedes, todos los que estamos acá y todo el país sabe o tiene otra idea posiblemente de lo que es Andrés Felipe Arias, aún más satanizada de la que pueda estar; yo no quiero ser abogado de nadie, solamente quiero decir que hoy Andrés Felipe Arias luego de estos dos debates tan importantes es un hombre que está en el banquillo y en el ojo de todos los colombianos y me parece que no es tan justa la cosa, hay unas disposiciones Constitucionales claras y puntuales y dice que nadie podrá ser juzgado ni condenado sin antes haber sido vencido en un juicio justo, con todos los requisitos que demanda la ley.

Entonces, me parece que lo correcto es que hoy luego de saber toda esa cantidad de cosas que ha hecho posiblemente el doctor Andrés Felipe Arias, lo correcto es que convoquemos a una citación informal, para que él venga acá y pueda sustentar cada una de esas inculpaciones que ustedes han hecho en el día de hoy, me parece que es lo justo y lo correcto, escucharlo, oírlo y a ver si hay razones para esos comportamientos posiblemente en los que él ha incurrido. Eso de un lado, de otro lado, doctor Robledo, me parece que usted ha hilado un poco fino en lo que respecta a lo de la campaña; como decía tal vez el doctor Name muy puntualmente, llegar a invocar pues seguramente la columna de un prestigioso periodista, pues vale la pena, seguramente muchos colombianos la han leído, pero también quiero contarles algo, es en efecto lo que ha dicho el doctor Name, son unos comportamientos que de pronto faltaron a la ética.

– **Interpela, con la venia de la Presidencia, la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, y dice:**

Mire, hay una cosa que de pronto aquí no se sabe. En la semana pasada el Senador Name estuvo discutiendo ese tema conmigo y me dijo que si podía venir Andrés Felipe Arias al debate y yo le dije que sí, que yo no tenía ningún problema, si no vino fue porque no quiso, pero el Senado, si algo tiene el Senado son las puertas abiertas.

– **Continuando con su intervención el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, expresa:**

¡Ah! bueno, yo creo que sí, bueno, está bien, que ya se ha dado la posibilidad para que viniera el Ministro, pero realmente jamás se le ofició que podría estar acá, entonces estamos faltando a eso. Repito, yo no vengo a ser abogado de nadie, solamente invocando las disposiciones constitucionales del derecho a la defensa, de la presunción de inocencia, aun, hoy todas estas pruebas que la doctora Daira expone acá, seguramente harán parte de ese acervo probatorio que la Fiscalía o la autoridad competente deba conocer pues para sancionar finalmente si hay lugar a ello a quienes hayan incurrido en esas faltas. Pero en lo disciplinario, decía que hay razones que también pues son exageradas y también tenemos que anunciar al doctor Robledo, yo que soy una persona que lo admira, que lo respeta, pero también entiendo que hay cosas que, en las que posiblemente hay exageración. Yo no veo por ejemplo que la doctora Beatriz haya incurrido en una conducta que sea reprochable, o que sea penalmente sancionable. La doctora no era vinculada con el Ministerio de Agricultura, no tenían ningún vínculo con el Ministerio de Agricultura, apenas las personas que hicieron algún apoyo, pero fue por orientación y ella dice que finalmente, las respuestas que por lo menos pude leer, ella dice que no buscó apoyos estatales ni programas para esa campaña.

Segundo, hoy es la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que no tiene mucho que ver con el tema concretamente de los floricultores y de estos subsidios. Pues la razón es, esa vinculación que haya podido tener, pero repito, es como vincularse muy finito con esas cosas de las que realmente yo, o mejor en mi sentir, no creo que hayan razones para censurarla, para de pronto llevarla a un estrado y requerirla por esas conductas que posiblemente sean reprochables. Reitero mi admiración por esa investigación, por esa tarea que se ha hecho, que sea importante para esclarecer los hechos y las conductas y los comportamientos en los que posiblemente hayan incurrido estos funcionarios y lo hago porque también, no sé, mañana cualquiera de los señores funcionarios va a ser ex funcionario, va a ser ex Ministro y seguramente será requerido y nuestra responsabilidad es decirle, lo que usted ha cometido es reprochable o no.

– **Seguidamente interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo para dejar en claro que no comparte parte de lo que dijo el Senador Córdoba:**

Pero que lo comentará al final del debate.

– **Para finalizar con las intervenciones de los Senadores, el señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento quien expuso:**

Sobre el tema puntual me parece que ya el país conoce las dificultades que se han venido presentando, hay unas denuncias, hay unos procesos que cursan en los entes de control y me parece pues, muy valioso que el Congreso ambiente todos estos escenarios, pero quiero dirigirme a los dos Ministros para dos temas: Uno, a mi modo de ver constructivo que me parece inaplazable señor Ministro de Agricultura, y es que definitivamente con todo lo que ha sucedido, tenemos que reconocer que si bien es cierto hay que mantener la política de subsidios al agro, hay que mejorar la competitividad de cara a los Tratados de Libre Comercio, sí existen unas falencias y unos vacíos muy grandes en la política pública que precisamente por estos vacíos es que se han colado toda esta serie de circunstancias que nos indignan a todos los colombianos. Por eso yo quisiera aprovechar la presencia suya para que en una forma constructiva usted le cuente al país qué es lo que está pensando su cartera frente a las posibles ayudas que hacia el futuro se les tienen que dar a estos sectores, sobre todo a los sectores golpeados por la revaluación. Que eso que usted le dijo a los bananeros en el Congreso hace poco que hubo de los bananeros, que usted se lo cuente al país y que se le aplique a otros sectores, porque es que uno lo que nota es que aquí por ejemplo cuando hubo la crisis de la banca, a los banqueros, aquí se inventó el famoso impuesto del 2 por mil que después se volvió el 4 por mil, pero realmente estos sectores que en estos momentos están en una crisis aterradora, el mismo sector floricultor digamos que lo que no se quiere es que de pronto paguen justos por pecadores, que terminen a raíz de toda esta situación

que se está presentando que por supuesto es grave y donde los responsables tendrán que en su momento pagar con consecuencias de orden disciplinario e incluso muchas veces de orden penal sus conductas, que de pronto no terminen pagando los platos rotos hoy unos sectores que están de alguna manera muy, muy golpeados con el tema de la revaluación.

Y otro aspecto que me parece muy importante y que lo comentó usted señor Presidente, y que yo creo que es muy oportuno que los dos Ministros, aunque no es el objeto del debate, sí lo digan muy brevemente al país, es el problema de la ola invernal. Ese es un problema que hoy se volvió inmanejable, que con los pronósticos del Ideam el fin de semana pasado fue Honda, pero seguramente el otro fin de semana será otra población y así sucesivamente y a mí me preocupa con la escasez y la poca maniobra presupuestal que tienen las carteras para inversión, tanto en vivienda como en materia de agricultura, cómo lo vamos a enfrentar realmente, qué medidas concretas, porque ya hay más de 1 millón de damnificados en el país y el país necesita escuchar realmente cuáles son las acciones concretas que se van a cometer por parte de estas carteras en esa materia.

– **En este estado del debate, el Presidente procede a darle el uso de la palabra a los funcionarios citados y en ese orden, autoriza la intervención del señor Ministro de Agricultura, doctor Juan Camilo Restrepo, quien señaló:**

Primero que todo quiero hacer una reflexión que comporta varias respuestas sobre el tema de la revaluación. La revaluación está afectando muchos sectores de la economía colombiana, no solo agrícolas, también industriales y aun comerciales en los que se dedican a la comercialización de productos producidos en Colombia, y no es exagerado decir que la revaluación es probablemente la gran destructora de empleos, la mayor destructora de empleos que hay en Colombia. La revaluación está afectando no solo a sectores agropecuarios, está afectando en general a sectores como se llama en la jerga de los especialistas, en los sectores transables que no son hidrocarburos o que no son de minería, y Colombia ha tenido una de las revaluaciones más fuertes de América Latina, toda América Latina ha tenido apreciación de sus monedas domésticas, pero nosotros hemos tenido quizás la más fuerte de todas.

El Gobierno no es indiferente a este fenómeno, está supremamente preocupado y tan está preocupado que ha venido tomando medidas propias de mucha importancia y estimulando otras de otras entidades, como puede ser el Banco de la República. Ahora, todo el mundo está demás, especialmente preocupado en estos días con el tema de la revaluación, con las últimas medidas que ha tomado el Federal Reserve Bank. El Federal Reserve Bank resolvió ante el insatisfactorio comportamiento de la economía americana la semana pasada, inyectarle una suma descomunal de liquidez a la economía americana para arrancar 600 mil millones de dólares, que de una u otra manera van a arreciar la llegada de dólares a estas latitudes y por lo tanto van a golpear más el peso o las monedas latinoamericanas en general. Y no es coincidencia entonces que ya se pronostica que la reunión del G20 que se inaugura mañana en Seúl, va a tener como tema central ese, el malestar de todo el mundo con la que algunos denominan irresponsabilidad monetaria de los Estados Unidos.

Entonces, es un fenómeno bastante universal, pero que naturalmente el Gobierno ni los países están dispensados de tomar medidas que atenúen esa revaluación. El Gobierno está tomando las suyas y las está tomando muy profundamente y con mucha responsabilidad. Si ustedes revisan la política fiscal que le está presentando al país y al Congreso la administración Santos, verán que es una política fiscal muy cuidadosa, donde se reduce el endeudamiento externo a su mínima expresión, con lo cual el Gobierno no va a hacer un factor de importación de dólares para venderlos en el mercado doméstico cambiario y deprimir más la tasa de cambio. Se ha coordinado con otras entidades del Estado como Ecopetrol, para que parte muy importante de los considerables dividendos que al Gobierno le corresponden como socio mayoritario de Ecopetrol, como que es el accionista del 90%, Ecopetrol no se los pague al Gobierno en pesos, sino que se los deposite en dólares por fuera y está presentando ideas legislativas de gran aliento como es el llamado programa de responsabilidad fiscal o de regla fiscal que está a consideración del Congreso y que básicamente replantea unos mecanismos de la política fiscal colombiana para que se ahorre en épocas de vacas gordas y que se pueda desahorrar en épocas de vacas flacas. Esta es una medida y es una política macroeconómica fundamental para atenuar las fuerzas revaluacionistas.

Igualmente el Gobierno, con el respeto debido al Banco de la República como entidad independiente, no ha dejado de manifestarle en una u otra ocasión que sería muy deseable que las intervenciones del Banco de la República fueran más audaces, más profundas, es decir, que comprara en mayor cantidad dólares en el mercado cambiario, tanto más ahora que afortunadamente la inflación está dando buenos resultados y la inflación está a raya, de manera pues que el problema de la revaluación no es un tema menor y está en el centro del diseño de las políticas macroeconómicas que está impulsando el Gobierno en lo que le corresponde o está invitando al otro gran protagonista que es el Banco de la República.

Ahora bien, sectores amenazados con la revaluación no son solo los agrícolas, los hay también los industriales y los comerciales, como los he mencionado, pero los agrícolas, sobre todo sí son altamente intensivos en mano de obra, están especialmente amenazados y golpeados, sobre todo en aquellos que hoy en día no se están pudiendo defender con precios externos aceptables; hay algu-

nos productos que por un lado tienen mala tasa de cambio, pero por otro lado, fortunosamente, están teniendo un precio externo más o menos pasable, entonces ahí se defienden, se compensa una cosa con otra; pero en los cultivos agrícolas en donde se ha conjugado malos precios externos con tasa de cambio deprimida, obviamente son los más afectados y normalmente son los sectores más intensivos en mano de obra. Este es además quizás el mayor problema que hoy enfrenta la agricultura colombiana, yo no lo quiero ocultar y eso le resta rentabilidad a muchos rubros de nuestra agricultura, que están perdiendo competitividad, no tanto porque los agricultores colombianos sean ineficientes, sino porque se ven competidos y a veces avasallados con sucedáneos externos muy baratos básicamente porque la tasa de cambio los hacen muy baratos.

Es dentro de ese contexto de la revaluación como hay que mirar el tema que hoy convoca a este debate, es decir, lo que se ha venido haciendo en ciertas modalidades de subsidios, para productos como flores, para productos como algodón y sobre todo para productos como los camarones y los bananos de exportación. Y esto me lleva a la segunda reflexión de fondo sobre políticas públicas. Sí, los subsidios pueden ser defensables y útiles en momentos determinados, pero nunca se puede olvidar que los recursos del Estado y del sector agropecuario son limitados. Entonces, pongamos por caso, pensemos en una hipótesis que no se va a dar por mil razones institucionales, pero quiero ponerles como ejemplo: Supónganse ustedes que el Estado resolviera subsidiar a todo el sector agrícola para compensar esta caída de la tasa de cambio, estableciendo un cambio diferencial más alto para los sectores agropecuarios; ¿a quién se lo daría? ¿A quién le diría: Usted va a tener una tasa de cambio de 2 mil pesos mientras que usted sigue en mil ochocientos, o a 2 mil quinientos el uno y el otro a mil ochocientos? ¿Cuál es la vara para establecer esas preferencias? ¿Cómo no dárselas a todos? ¿Y con qué recursos se podría dar un subsidio que lo describo ya en el límite de lo… para visualizar cómo no se pueden hacer subsidios generalizados?

Entonces, además, los recursos fiscales son limitados, sí, yo sé, todos lo sabemos y ustedes mejor que nadie, los europeos, los americanos, dan inmensos subsidios a sus agricultores, subsidios que hoy en día están gravemente y siguen gravemente cuestionados, pero lo hacen, porque tienen una política fiscal con mucho más músculo que nosotros. Entonces, los recursos disponibles para apoyar la agricultura son limitados y como son limitados esto hay que tenerlo muy en mente para encuadrar este debate dentro de los parámetros de la equidad y de la transparencia como tienen que asignarse esos recursos.

¿Cuál es la política del Gobierno actual y del sector agropecuario? Nuestra política es ir orientando la asignación de los recursos públicos que maneja y orienta el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas, gradualmente, porque esto no se puede hacer de la noche a la mañana, ni de golpe y porrazo, pero gradualmente a proveer más bienes públicos y menos subsidios otorgados a sectores a dedo, esa es nuestra política y ya la estamos empezando a implementar, y voy a ilustrar con un ejemplo de qué es que estamos hablando: Hoy en día la literatura sobre políticas agrícolas coincide en que la función principal del Estado debe ser la de proveer lo que llaman bienes de interés colectivo o bienes públicos. ¿Cuál es el bien público por excelencia en agricultura? Es la ciencia y la tecnología y es la difusión de las investigaciones técnicas aguas abajo para que lleguen a los productores, y esto se visualiza más claramente cuando se piensa en el proveedor de bienes públicos de ciencia y tecnología agropecuaria por excelencia que es una entidad llamada Corpoica.

Bueno, Corpoica, proveedor de bienes públicos para la agricultura, ahora en este momento de cambio climático cuando lo estamos necesitando más que nunca, para estudiar las plagas, para estudiar las variedades, para estudiar los híbridos, para estudiar qué se adapta en un caso, qué no se adapte en otro, ese proveedor de bienes públicos Corpoica, tiene un presupuesto inferior a lo que vale uno de los créditos que ustedes han mencionado hoy, o a lo que vale uno de los subsidios no más que se otorgan o se han venido otorgando a un solo producto. Entonces, nuestra política, repito, es ir derivando gradualmente, no de espaldas a la agricultura, sino los escasos recursos darle más énfasis a quienes proveen bienes de interés colectivo, que concentrarlos en unos pocos sectores a veces escogidos, no en función de las mayores prioridades, sino simplemente en función de quien tiene mayor lobby o más capacidad de influencia. Esto es gradual, esto no se puede hacer a raja tabla de la noche a la mañana, pero esa es, como lo ilustraré cuando responda la pregunta del Senador Mora y del Senador Milton Rodríguez hacia donde es que el Gobierno quiere orientar, o va a orientar el programa de Agro Ingreso Seguro.

Hecho este prólogo quiero entrar ya concretamente al tema del sector floricultor, que es el que convoca esta reunión.

Primero, permítanme señalar un dato: El sector floricultor no ha estado, ni mucho menos abandonado por el Estado a sus tribulaciones en los últimos años, por el contrario, ha sido uno de los más privilegiados. Quiero decirle a la Comisión Quinta, que entre el 2002 y el 2010, el sector floricultor por diversos caminos de subsidios, porque los hay diversos caminos, diversos caminos ha recibido en esos 8 años, 671 mil 338 millones de pesos de subsidios. Es decir, recursos que son, o bien gratuidades del Estado, o bien otorgamiento de créditos u otras figuras similares a un costo de oportunidad inferior a la que tendrían en el mercado esos mismos recursos, que así se define un

subsidio. Entonces, no estamos hablando pues de algo menor, 671 mil millones de pesos en 8 años.

Así las cosas llega, como se ha relatado aquí con mucha precisión por los ponentes, el momento de organizar lo que se llamó la línea general de exportadores, que fue uno de estos mecanismos, o es, porque todavía está viva, una de estas avenidas a través de las cuales fluyen subsidios para en este caso un grupo de exportadores fundamentalmente el banano, camarones y flores y plantas ornamentales, etc. Esa línea, que fue diseñada, y efectivamente como se relató por los intervinientes, modificada varias veces a lo largo de su vida; esa línea tuvo como propósito central compensar, atenuar, apuntalar un poco a estos sectores de los estragos que está generando la tasa de cambio, la tasa de cambio apreciada en términos de pesos o devaluada como se le quiera llamar en términos de dólares. Nótese que no son todos los sectores exportadores, algunos, importantes sí, pero no todos. Y evidentemente, en el diseño de esa línea exportadora como se ha mencionado, se organizaron dos sistemas que evidencian o ponen protuberantemente el carácter de subsidio y de asignación muy generosamente importante de estos recursos. El uno, es la tasa de interés, la tasa de interés ha estado subsidiada, es decir, quien se beneficia de esta línea exportadora tiene una tasa de interés por debajo de la del mercado, por debajo inclusive de los otros usuarios de los recursos. Finagro, y yo convengo también como Ministro de Agricultura con las observaciones que acá se han hecho por los dos Senadores Citantes, de que el uso del FAG, en este caso, es, ha sido, por decir lo menos, una utilización poco técnica y que genera asignación de recursos que pueden ser riesgosos para el intermediario financiero, que es lo que se conoce con el nombre de moral hazard o riesgo moral.

Recapitulemos, el FAG se monta –como lo señaló el doctor Robledo– por allá en los años 90, a comienzos, como un mecanismo para que el Estado dé una especie de aval a los créditos originalmente pensados para los pequeños, porque evidentemente el pequeño no tiene garantías o no tiene facilidad para acceder al crédito y esa es una de las razones que termina discriminando contra el pequeño, su falta de garantías, entonces el Estado, no solo en lo agropecuario, también existen otros fondos de garantías para otras actividades, dijo: "Vamos a organizar el FAG, esa especie de aval o de garantías", primero lo dijo fundamentalmente para apoyar al pequeño, y así subsiste hoy en día, es decir, los créditos FAG que se dan a través de Finagro y de sus redescuentos, son más amplios para los pequeños que para los medianos o los grandes. Más aún, muchas Gobernaciones en Colombia han resuelto, con buen juicio, complementar el FAG del pequeño y dicen, si la garantía del FAG es del 80%, muchas Gobernaciones han firmado acuerdos con el Banco Agrario diciendo "el otro 20% lo pongo yo, yo Gobernador, yo Gobernación, para que el pequeño de mi departamento pueda tener acceso al crédito".

Entonces, los casos que hay con FAG del ciento por ciento, o son esos casos de los desplazados que han sido mencionados en el debate, o aquellos en donde las Gobernaciones han concurrido con el tanto por ciento menos del 100% que otorga Finagro normalmente para que los pequeños tengan acceso. Entonces, es evidente que cuando se organiza un FAG del ciento por ciento en esta línea exportadora, que por la naturaleza de los usuarios es una línea para quien tiene tamaño importante, tamaño grande, negocios de exportación, pues sí se alteró la filosofía tradicional del FAG que era una figura reservada para proteger sobre todo el acceso al crédito de los medianos y pequeños.

¿Cuál es la situación actual? En desarrollo de esa línea de crédito cuyos pormenores ya han quedado descritos en el debate y no vuelvo sobre el tema, en este momento el Banco Agrario tiene 128 créditos otorgados, evidentemente con índices altos de concentración, porque como es una línea diseñada para exportación y para volumen de negocios, mientras más grande sea la empresa más acceso tiene a estos apoyos. Se han desembolsado según los datos que me pasaron del Banco Agrario en el día de ayer, a la fecha, 221 mil 660 millones de pesos de esos créditos, estoy hablando solo de flores, no me estoy refiriendo a los otros usuarios que son acuicultura y banano; de esos 221 mil 660 millones hay un saldo vigente por pagar, a medida que vengan los vencimientos, de 196 mil 167 millones de pesos. Y hay un saldo vencido de 22 mil sesenta y nueve millones. Estos son los datos que recibí en el día de ayer. Repito, el total del crédito 221, el saldo a la fecha 196, los saldos vencidos, 22 mil millones; es decir, los 22 mil son vencidos que debieron haberle pagado al Banco y no los han pagado, atrasados, o colgados, morosos.

Ahí hay una serie de clasificaciones de la Superintendencia Financiera, qué es vencido, qué es de dudoso recaudo, qué tiene que hacérsele prohibición. Pero el saldo vencido a octubre del 2010 es, según estas cifras, 22 mil 069 millones. Ahora, el Senador Robledo pregunta y pregunta pues con toda razón; ¿qué se va a hacer? Porque estamos hablando de unas cifras grandes, puede que haya algunas diferencias, en fin, pero ya sea esto, o sean 40 o sean 50 sumando otros, pero estamos hablando de sumas grandes; ¿qué se va a hacer? Bueno, se van a hacer cuatro cosas: En primer lugar, cobrar judicialmente todo lo que esté vencido. Aquí tengo la relación de cerca de 30 acciones de cobro jurídico que ya entabló el Banco Agrario persiguiendo el recobro de todas estas operaciones vencidas, independientemente de que el Banco reciba el resarcimiento como entidad bancaria debida del FAG que la paga Finagro y que finalmente repercute como ustedes lo han anotado sobre el fisco nacional. O sea, se va a cobrar judicialmente como corresponde hacerlo a un Banco que tiene obligaciones vencidas.

En segundo lugar, se está haciendo como lo podrá relatar ahora el doctor Estupiñán, cuando

se le dé el uso de la palabra, también un proceso de mejoramiento de garantías, porque sin que sea dable, de acuerdo con los estudios jurídicos que hemos recibido, entrar ya en la intimidad y en los pormenores de cada una de estas obligaciones, sí debo decir aquí en la Comisión que algunas de esas garantías que se establecieron son deficientes y precarias y lo fueron y el marco legal que se describió para constituir esas garantías lo facilitaba, no necesariamente debieron ser las precarias o deficientes, pero hay deficiencias en las garantías, entonces además de cobrar las vencidas se está haciendo una gestión bancaria para mejorar las garantías.

Y en tercer lugar, si hay lugar a reestructuración o refinanciación, porque evidentemente el sector floricultor atraviesa como otros atraviesan una situación difícil, se le exigirá para cualquier renovación que se haga, un abono al principal importante, 25 o 30% que es también lo correcto y lo bancariamente ortodoxo cuando se renueva una de estas operaciones, o sea, ¿qué se va a hacer? ya otorgados los créditos, ya cursadas las obligaciones como están, pues se va a hacer lo que bancariamente se recomienda para un banco cuando alguno de sus clientes entra en demora, esté o no afectado por la revaluación. Ahora, ¿qué más se va a hacer? nosotros encontramos adicionalmente a todo esto, diseñada una operación que consistía en que ya no como Crédito sino como se ha llamado entre otras eufemísticamente, como subsidio no reembolsable, un subsidio no reembolsable de 50 pesos por dólar exportado, eso podría haber ascendido o ascendía hasta 50 mil millones de pesos, que naturalmente se habrían distribuido en función de los récord de exportación de cada uno, que obviamente como hay una gran desproporción entre la capacidad exportadora y la capacidad productora conducía inexorablemente nuevamente a una alta concentración.

El Ministerio de Agricultura, inicialmente recibió esto que ya estaba, empezó a analizarlo, y esa fue la razón por la cual resolvimos derogarlo, una de las cláusulas de esa reglamentación preveía que lo ganaría el subsidio de 50 pesos por dólar exportado quien acreditara que su plantilla laboral no había disminuido del 20, en más de un 20%, es decir, que no se había reducido más allá, que mantenía el 80% de la plantilla laboral al momento de que se diseñó el mecanismo, pero nos encontramos que varias de estas empresas y las más importantes receptoras potenciales de ese subsidio iban a ser empresas que si bien formalmente no habían reducido, es decir, no habían echado a más del 20% de la gente, a ese 80% que les quedaba, no les estaban pagando a tiempo las prestaciones, no les estaban pagando a tiempo los salarios, no les estaban pagando a tiempo los parafiscales, es decir, formalmente estaban cumpliendo con la condición de no rebajar más de un 20% de sus plantillas, pero en la práctica había sobre todo entre los más grandes posibles receptores esa circunstancia de que práctica pues eran unas plantillas fallidas, puesto que no es plantilla actuante y valida aquella en que simplemente no se ha dado por cancelado el contrato de trabajo, pero no se están pagando las prestaciones ni los salarios.

Esa, entre otras razones, fue la que nos motivó a derogar antes de que se desembolsara un solo centavo de ese subsidio, el esquema mixto y entonces con esos recursos que han quedado liberados, lo que estamos es acabando de diseñar un mecanismo que yo creo que saldrá en los próximos días ya oficialmente organizado que consiste en que para estos sectores exportadores, llámese banano, llámese caficultores, llámese floricultores también, porque en esto quiero hacer también una claridad, hay más de 700 floricultores registrados en el país, la inmensa mayoría de ellos son floricultores honestos, son floricultores que no están tratando de tumbar al Estado y que son respetables y el Estado los respeta y los considera. Entonces se va a ofrecer un mecanismo abierto y transparente en que precisamente si el problema más acuciante en este momento es la revaluación, es un sistema de opciones que de alguna manera tuvo algún precedente en el pasado y que consiste en que si yo como exportador de camarones, o de banano, o de flores, o de flores ornamentales, quiero asegurar una tasa de cambio, pongamos por caso la que hoy esté vigente, mil 800 pesos o lo que esté, y quiero precaverme del riesgo de que la tasa de cambio se llegue, Dios no lo quiera, a mil 600 pesos, entonces pueda tomar un seguro, un seguro para evitar si tomo ese amparo, cubrirme de ese riesgo cambiario. Como todo seguro tiene un costo, tiene una póliza, y entonces el Estado va a subsidiar un porcentaje equivalente al 60% del costo de tomar esa póliza, ese amparo, pero abierto para todos los exportadores, y de una manera pues muy transparente, esperamos que esto al menos sirva en el sector exportador agrícola de algún aliciente y de alguna ayuda ante estos nubarrones cambiarios, que si bien se están haciendo todos los esfuerzos para atenuarlos, todavía siguen sombreando sobre el futuro de la agricultura y de los sectores no transables colombianos.

Ahora, tanto el Senador Mora como el Senador Rodríguez, me dicen que aproveche para describir brevemente cuál es la orientación que le va a dar el Gobierno al Agro Ingreso Seguro; primero que todo yo quiero ratificar que el Gobierno, así sea con otro nombre, porque queremos cambiarle el nombre, pero si fuera el cambio del nombre solamente no tendría sentido o no significaría mayor cosa, considera que este es un programa importante para el agro colombiano y que por lo tanto hay que mantenerlo, no solo porque es una ley de la República que no le es dable al Gobierno montar o desmontar, sino porque financieramente es importante, yo les comentaba al comienzo que los recursos son limitados, piensen ustedes esto, el presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura y el de todas sus entidades anexas o vinculadas asciende, mal contado, a un billón 500 mil millones de pesos, ese es todo el presupuesto

y de ese, el Agro Ingreso Seguro representa un tercio de ese gran total, entonces desmontar el Agro Ingreso Seguro sería pues darse un tiro en el pie, de un presupuesto ya de por sí, bastante apretado y reducido frente a las inmensas magnitudes y problemas que tiene el sector agropecuario.

Entonces lo vamos a mantener, pero lo vamos a rediseñar a partir del primero de enero que es cuando entra a regir la temporada nueva del Agro Ingreso Seguro, y ¿cuál es la gran modificación que se le va a hacer? la gran modificación que se le va a hacer, es que los recursos que fluyan a través de los mecanismos de Agro Ingreso Seguro, se reservan exclusivamente para los medianos y pequeños agricultores, esto no quiere decir que el gran, que la agricultura de gran formato queda excluida de los créditos agropecuarios, no quiere decir eso, la agricultura de gran formato podrá recurrir a las otras líneas y opciones que tiene Finagro, porque el Agro Ingreso Seguro es una parte de un todo, el todo es todo el conjunto de Finagro y el Agro Ingreso Seguro es una parte, entonces esa parte va a quedar circunscrita para atender medianos y pequeños agricultores, ojalá de carácter asociativo; en la definición misma de qué es un mediano agricultor, se va a redefinir, y dentro de la orientación que se le quiere dar al Agro Ingreso Seguro nuevo, queremos, consecuentemente con la filosofía que describí en un comienzo, darle énfasis muy especial a la provisión de bienes colectivos, de bienes de interés general para la agricultura, uno de ellos son, para no citar sino uno de ellos, la pequeña y mediana irrigación en Colombia; de las tierras que deberían tener riego en Colombia calcula Planeación Nacional apenas 13% de ellas tienen alguna facilidad de riego de drenaje y sin agua no hay agricultura moderna, es un poco paradójico decir esto en este momento cuando tenemos el agua al cuello en Colombia, Colombia es un país aun sin este invierno de muchas aguas, pero de pocas y deficientes aguas aplicadas al regadío, entonces no, no a través del Agro Ingreso Seguro para los grandes distritos de riego de la gran agricultura que sí la hace bienvenida, tendrá recursos propios para hacerla o podrá recurrir a la banca privada o tendrá posibilidades de tocar las ventanillas otras de Finagro, pero los recursos de Agro Ingreso Seguro preservarlos para pequeña y mediana agricultura.

Y finalmente señor Presidente, un par de informaciones sobre el tema de la ola invernal, está supremamente fuerte y lo que es más grave aún los pronósticos nos dicen que se va a prolongar hasta muy al fin del año y de pronto hasta comienzos del año entrante. Según los reportes que tiene el Ministerio de Agricultura, suministrados por las Secretarías de Agricultura de todos los departamentos, tenemos en este momento 102 mil hectáreas anegadas, ya sea de tierras de Agricultura o de tierras de pastos de ganadería, los productos en términos de hectáreas más afectados son en su orden el arroz, 31 mil hectáreas; los frutales 4 mil 300; las hortalizas 6 mil; el maíz, muy golpeado, 16 mil y los pastos 16 mil y también hay que mencionar el plátano 6 mil hectáreas.

En el sector del Ministerio de Agricultura estamos haciendo esfuerzos muy grandes, presupuestalmente, porque todo esto tiene que ser con los presupuestos en curso, que ya de por sí los encontramos muy mermados para coadyuvar, para apoyar, como lo estamos haciendo y esto sin perjuicio de las otras ayudas que están fluyendo por las otras entidades del Estado, cerca de 33 mil millones de pesos que provienen de las utilidades del banco agrario, de ese año fiscal que acaba de pasar, se van a destinar a absorber por el Banco el ciento por ciento de los intereses del primer año, de un año de aquellos usuarios del Banco afectados por el invierno y que sean al mismo tiempo deudores del Banco Agrario, y para el año entrante hemos incluido en el presupuesto nacional, 40 mil millones en un fondo que se llama Fonsa, Fondo de Solidaridad para Desastres o problemas de este tipo en la Agricultura, de 40 mil millones de pesos, que será manejado como lo fue en el pasado, pero que está sin fondos en este momento, a través de Finagro.

En síntesis pues, señor Presidente, esta fue una línea sí, con una alta dosis de subsidio, esta fue una línea que además condujo y con esto concluyo, a una situación bancariamente delicada, el Banco Agrario –y esto lo quiero decir– esto, un banco sólido, solvente y con excelente liquidez, ninguna de estas dificultades que son ciertas y pueden ser traumáticas, pero esto es bueno que la opinión pública lo sepa y que quede muy claro, ninguno de estos problemas que se han analizado pone en ninguna duda ni en ningún cuestionamiento ni la solidez ni la solvencia ni la viabilidad financiera del Banco Agrario, es uno de los bancos más sólidos del país afortunadamente, y ese factor es bueno cuidarlo, porque cualquier banco tiene la posibilidad de enfrentar un grupo de deudores que de pronto le queden mal, eso no quiere decir que la solvencia y la liquidez del banco estén en entredicho, está en muy buenas condiciones; pero ese episodio sí permite una reflexión final, que ata cabos con la que comencé, es la que, definitivamente no es sano que todo el riesgo sectorial, que todo un riesgo sectorial gravite sobre el banco público de la agricultura, lo ideal es que el Banco Agrario participe con un 20, con 30, con 40%, pero que el Banco Agrario se termine echando a cuestas todo el riesgo de un sector, no es sano bancariamente, no es lo más conveniente, pero eso ya fue un hecho y como ya fue un hecho, pues entonces el banco tiene que darle un manejo bancario como tiene que ser, el banco agrario no es una ventanilla pagadora de subsidios, el Banco Agrario es un banco sometido a las normas de la Superintendencia Financiera como cualquier otro, que opera como un banco comercial, que tiene una vocación de apoyo a la agricultura y que tiene una composición de capital de banco público, pero no es por ello menos banco y por lo tanto sometido a los

deberes de prudencia bancaria y de cuidado en el otorgamiento del crédito.

– Y para concluir, señala el señor Ministro de Agricultura: Así las cosas, la actual administración del banco y su junta consideran que ante estos 200 y pico de mil de créditos que hay en el sector floricultor, treinta y tantos mil como los mencioné, en mora, pues lo que corresponde es una acción de cobro judicial, de mejora de garantías y de, si hay algún proceso de reestructuración, exigir unos abonos a capital antes de formalizar cualquier reestructuración que se haga.

– **Siguiendo con las intervenciones de los citados, la Presidencia concede el uso de la palabra a la Señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Beatriz Uribe, quien luego de agradecer a los citantes por la invitación, así como a los demás Senadores de la Comisión, expuso:**

Quisiera referirme en particular a las preocupaciones de los Senadores Name, Sierra, Mora y Córdoba, con relación al tema de la ola invernal. Efectivamente, esta mañana tuvimos una reunión de emergencia diría yo, citada por el Ideam, el reporte que nos tiene el Ideam es que el fenómeno de la niña y como él lo ha dicho en los medios de comunicación, ha sido catalogado como de categoría muy fuerte, esto lo que significa en términos prácticos es que las lluvias que se han venido y las lluvias que se nos vienen en los próximos meses y que afectarán especialmente los meses de noviembre y diciembre, estarán muy por encima de los promedios y muy por encima de lo esperado; es decir, si ya tenemos una situación de calamidad en muchas poblaciones de Colombia, que lo hemos visto registrado en los medios, esto muy posiblemente se empeorará con las proyecciones que tiene y las previsiones que tienen en este momento el Ideam, especialmente sensibles dadas las mediciones y los anticipos que hace el Ideam, la ciudad de Barranquilla y la ciudad de Santa Marta, la ciudad de Cartagena, la ciudad de Riohacha, Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta y otras, y claramente que la sensibilidad depende sobre todo de la cantidad de población que se afecta; entonces, si bien puede haber muchos municipios o ciudades capitales, cuando los desbordamientos y el fenómeno afecta ciudades donde hay concentración de población, pues es claro que tenemos que estar muchísimo más atentos a ellos.

Yo aprovecho este llamado y esta preocupación de los Senadores para llamar a las Corporaciones Autónomas Regionales de todo el país, las Gobernaciones, las Alcaldías, para que continúen trabajando en los planes de prevención y de contingencia frente a estas inundaciones y deslizamientos de quebradas y ríos, especialmente en lo que nos ha señalado el Ideam como lo más afectado en la zona Caribe y en la zona Andina, el día sábado, Senador Sierra, estaremos en la ciudad, en el municipio de Armero con el señor Presidente, el acuerdo para la prosperidad se focaliza, ustedes saben, cada sábado en una temática distinta, en este caso se debatirá o se mirará todo el tema exactamente de la ola invernal y la manera como están siendo evaluados los daños y la manera como el Gobierno en coordinación con los diferentes comités regionales le está dando respuesta a este tema.

Igualmente, el día lunes festivo estaré en la ciudad de Barranquilla, en una operación coordinada precisamente por el Senador Name y vamos a mirar no solamente los temas de los arroyos y otros temas que ustedes han visto en la televisión, sino también los temas de vivienda, tanto de las ayudas de muy corto plazo, como las soluciones estructurales que le estamos dando a esta ciudad, estoy dispuesta por supuesto en contacto, ya con la directora de atención y prevención de desastres que me va a acompañar a Barranquilla el lunes festivo y estaremos mirando que otra urgencia hay para atender, para hacer presencia el Gobierno, el día domingo, pero definitivamente acá hay una acción muy coordinada a nivel regional y a nivel nacional, con las instancias respectivas y nuestro Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, le corresponden tanto los componentes preventivos como los componentes de alivio y por supuesto de soluciones en el largo plazo en acueducto, alcantarillado y en vivienda de interés social.

La reunión es en Armero, pero estamos muy cerca a Honda, miremos qué va a disponer el señor Presidente ese día, pero la idea, según entiendo es que todos los ministerios o los ministerios que tenemos que ver con esto, llevemos unas soluciones concretas, y yo haría un llamado más con relación a las Corporaciones Autónomas, estuvimos en Córdoba hace poquito, precisamente una invitación, una citación y uno de los temas era de unos estudios adicionales, yo encarecida y respetuosamente haría un llamado a las corporaciones, creo que este tema está muy diagnosticado ya, pasemos de los estudios a la atención, creo que los recursos y los esfuerzos humanos, los esfuerzos de vehículos, de chalupas de lo que se tenga, de que tengan las instituciones de Colombia a nivel central o descentralizado en este momento, se deben dedicar a la población más pobre que está siendo afectada, que tiene problemas de salud, tiene problemas alimenticios, tiene problemas para llegar a los colegios, entonces haría un llamado muy respetuoso a que le dediquemos el recurso humano que tengamos y el recurso de inversión que tengamos a la población más vulnerable que en este momento está sufriendo tanto y que como dice el Ideam, se vienen momentos más críticos del régimen de lluvia y la población realmente no está protegida.

Con relación al cuestionario que me envía la Presidenta Daira y Senador Robledo, voy a hacer entonces referencia a cada uno de los puntos: Mis funciones como gerente de la campaña de la consulta conservadora del doctor Andrés Felipe Arias, fueron las que se estipulan en la Ley 996 del 2005,

esa es la Ley de Garantías, más precisamente en el artículo 16, lo que se estipula allí es que le corresponde a un Gerente de Campaña, administrar los recursos de la campaña, coordinar con los gerentes regionales actividades propias de la financiación y de los gastos de la misma y representada la campaña ante el Consejo Nacional Electoral que es la autoridad que vigila y norma sobre este particular, mi participación en la financiación de la campaña como señalé en el párrafo anterior como Gerente de Campaña, apoyé a los gerentes regionales en la consecución de recursos, así como a establecer todos los controles que fueron necesarios para que estos recursos cumplieran plenamente con la normatividad electoral.

– **Haciendo referencia a cada uno de los puntos del cuestionario enviado por los citantes, continúa diciendo la señora Ministra:**

¿Cuáles fueron los donantes contactados por usted? Y seguidamente señala: Los donantes eran contactados por los gerentes regionales, el oficial de cumplimiento que teníamos dentro de la campaña era quien verificaba que estos aportes, quien verificaba las condiciones de cada uno de los aportes, allí precisamente se verificaba que el recurso proviniera de una persona natural y además se hacía un doble chequeo con el banco para asegurar que la cuenta en la cual se giraba el cheque, era una cuenta de persona natural, por supuesto que también hacíamos todos los chequeos de ley, en los sistemas de información para asegurar que la persona aportante no estuviera en ninguna lista que insinuara siquiera una actividad irregular o una actividad ilegal. ¿En el marco de este proceso de revisión cuál era el rol de la campaña?, precisamente concretar dichas donaciones, cuando había sido verificado plenamente que las mismas cumplían plenamente con la normatividad electoral.

¿Conoció de donaciones y préstamos a floricultores? Sí, tuve conocimiento de las donaciones y préstamos efectuados por personas naturales, cuya actividad es la de floricultores, floricultura, estas cumplieron con todos los controles impuestos por el oficial de cumplimiento de la campaña y por la ley, adicionalmente la norma electoral no prohíbe recibir esta clase de recursos, repito, todos los recursos que fueron recibidos por la campaña, fueron recibidos de personas naturales, absolutamente la totalidad, la actividad de esas personas naturales era de diferente orden, algunas venían de esas empresas que se han mencionado acá, otros venían de otras y en el total del valor de los aportes solamente el 4% o el 4%, no lo califico si fue alto o bajo, el 4% provino de personas naturales que hasta donde tengo conocimiento tenían vínculos con el sector floricultor.

¿Mi relación con la fundación Colombia Cambió? efectivamente, no tuve relación formal con esta corporación, fui voluntaria de ellas y gestioné recursos para la misma, dirigí comunicaciones pidiendo recursos para esa fundación sí, para concretar mi gestión como voluntaria, dirigí comunicaciones. Acá en todas las preguntas y en este espacio, Senador Robledo y Senadora Daira, he dicho toda la verdad.

¿Cómo invirtió la fundación Colombia, cambio las donaciones que recibió? Como lo mencione anteriormente, no tuve vinculación formal con esta corporación, por lo tanto no conozco el detalle de la operación financiera de la misma.

¿Está usted al tanto de que era ilegal recibir donaciones de personas jurídicas? Sí, por esta razón no recibí nunca ninguna donación de personas jurídicas y en cumplimiento de la Ley 996 del 2005, la campaña estableció todos los controles necesarios para verificar que este tipo de donaciones nunca entraran a las actividades de la campaña.

¿Sabe si personas relacionadas con empresas beneficiarias de Agro Ingreso Seguro o de otros programas del Ministerio de Agricultura, hicieron aportes a esa campaña? de acuerdo con la normatividad vigente y acá me estoy refiriendo a la Ley 996 del 2005, al oficial de cumplimiento le correspondía revisar el cumplimiento de los requisitos estipulados para el ingreso de recursos a la campaña, requisitos que no incluyen verificar si los donantes han sido beneficiarios de uno u otro programa del Estado, nunca tuve bases de datos para cruzar, nunca fue mi intención cruzar.

¿Efectuó préstamos a la campaña de Andrés Felipe Arias? Sí, lo hice a mi nombre, en dos momentos debo decirlo acá, en los que no se tenía con qué pagar la nómina, y no se tenía que pagar un celador, una mensajera, una muchacha y yo no tenía el valor para sencillamente decir yo no ayudo acá, sí lo hice, lo hice y lo hice por supuesto dentro de todo el marco de la ley, a mi nombre realicé dos préstamos, uno por 14 millones de pesos, y otro por 11 millones 570 mil pesos, estos fueron pagados en su totalidad con recursos de la reposición el 4 de agosto del 2010, con el cheque 309731 de Bancolombia.

¿La campaña pagó estos préstamos, y qué días? Sí los pagó totalmente.

¿Conoce usted la relación entre el señor Jaime Mauricio Restrepo Arango con las empresas Falcon Fams y Flores de Virginia? Sí. ¿El señor Jaime Mauricio Restrepo hizo aportes a la campaña del doctor Arias? Sí, de acuerdo con los registros de la campaña presentados al Consejo Nacional Electoral, el señor Restrepo hizo una donación por 10 millones de pesos.

¿Conoce usted la relación entre el señor Arturo Jarquer Borda y las empresas Tinsuque Flores Tiquilia y Flores Chusacá? Sí. ¿Este señor Jarquer Borda, fue aportante de la campaña? Sí, aportó un millón de pesos como aparece en los registros presentados al Consejo Electoral.

¿Conoce usted la relación entre el señor Nicolás Nanetti y las empresas Flor América, Splendor Flowers y la Fragancia? Sí, ¿el señor Nicolás Nanetti fue aportante de la campaña del doctor Arias? sí, aporto 5 millones de pesos.

Conoce la relación entre el señor Gonzalo Aristizábal Londoño y el cultivo Miramonte? Sí. ¿El señor Aristizábal fue donante de la campaña? Sí, donó dos millones de pesos.

¿Conoce relación entre el señor Luis Martín de Germán Ribón, y Flores la Conchita? Sí. ¿El señor Luis Martín de Germán Ribón fue aportante de la campaña? Sí, aportó la suma de 2 millones de pesos. ¿Efectuó algún miembro de la familia del señor Luis Germán Ribón, préstamos a la campaña? no que yo tenga conocimiento. Estos préstamos fueron cubiertos, el señor Ribón no realizó ningún préstamo a la campaña y desconozco si alguna de las personas naturales que efectuó préstamos a la campaña tienen algún vínculo familiar con el mencionado señor.

¿Supo usted si existió una instrucción de Asocolflores para que los empresarios efectuaran donaciones a la campaña de Andrés Felipe Arias? No tuve conocimiento. ¿El señor Presidente de Asocolflores Augusto Solano fue donante de la campaña? Sí, aporto la suma de un millón de pesos moneda corriente y como todos los aportes de la campaña, lo hizo en calidad de persona natural.

– **Concluida la intervención de la señora Ministra, el Presidente procede a dar nuevamente el uso de la palabra a los Senadores citantes para el cierre del debate; comenzando por la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien dijo:**

Yo voy a ser muy breve, voy a referirme, con relación a la Ministra y el papel que jugó como Jefe de campaña o Gerente de campaña del doctor Arias. Ella como particular, yo pienso que es un problema ético, en ese entonces, pero como, por lo regular, a la gente común se le exige un determinado comportamiento o cierta calidad de conducta, no obstante cuando se tiene después una posición o antes, o, una posición representativa del Estado, yo simplemente dejo sobre el tapete lo siguiente, aquí hay una nota que dice: "favor tomar nota de los donantes a cargo de cada una de nosotras para mover lo que la Corporación Colombia Cambió". Dice: "Beatriz Uribe Valle, todos con Arias", para usuario mostrar tal, dice: "Las siguientes empresas del Valle ya tienen documentación de Colombia Cambió, Riopaila, solo está pendiente el dato de la cuenta de Bancolombia para iniciar el trámite de inscribir la Corporación como un tercero y proceder a girar 8 millones de pesos, Mac, si mañana le enviamos, el número…" Mac es una sociedad, la de baterías si no estoy mal, Mac, "…mañana le enviamos el número de cuenta, consigna el jueves un millón de pesos. Manuelita ya tiene documentos en trámite por cheque de 30 millones, Ingenio Mayagüez; envíe documento a Álvaro José para hacerle llegar directamente al doctor Iragorri. Fenalca también"… bueno, sucesivamente.

Aquí se está haciendo referencia, si bien por ejemplo Mac, no es una entidad de las que estamos discutiendo aquí, que pudo recibir créditos, fíjese aquí Mac, que es una empresa entre otras cosas, donde es parte el ex Ministro de Minas y Energía, el doctor Mejía que fue suplente de Nohemí Sanín, aquí hay el acta, el acta de la misma sociedad Mac, donde autorizan para que es precisamente el aporte y aquí se habla, y aquí está la doctora Beatriz Uribe, yo no voy a hacer un debate en torno a lo que le pueda resultar hoy, simplemente lo dejo a su buen juicio, lo dejo a su bien tino, para demostrar con esto, que si se estaban recibiendo dineros de empresas, o de personas jurídicas de derecho privado en la campaña, a través de una triangulación con Colombia Cambió y aquí está el cheque, aquí está la comunicación donde está la doctora Uribe, aquí está el cheque que envió Mac, acá están las actas de junta.

Yo tengo una solidaridad de género, yo no voy a cuestionar a la Ministra, ese es un problema de conciencia, ella no era funcionaria entonces, pero se supone que hay un norte, hay un norte que debe seguir quien es gerente de una campaña, pero yo lo que quiero decir es que así como pasó esto, aun cuando no son empresas que obtuvieron créditos ni de Agro Ingreso Seguro, ni de incentivos para floricultores o crédito para floricultores, lo cierto es que sí se estaban manejando recursos de personas jurídicas; eso es lo que quería yo aducir.

Lo otro, yo pienso que es más de la conciencia del candidato Arias, el de si recibía o no recibía recursos, ya como particular de personas quienes habían recibido sus favores, habían sido garantizados recursos a favor de las empresas de pronto extremando la ética o la moralidad, yo pienso que si nosotros los Congresistas hiciéramos algo así, hoy ya nos estarían elevando pliego de cargos, simplemente, yo simplemente lo que digo es que no puede existir la moral para unos y para otros no, lo que sí queda claro y que en eso soy inalterable es que, con la venia del señor Ministro, a quien conocemos y le mostramos nuestro sincero respeto, con la venia del doctor Estupiñán, Presidente del Banco Agrario, hay una cosa que es cierta, que hay que broquelar los sistemas de cómo se están concediendo y a quiénes los créditos, haciendo la salvedad y siendo repetitivos que no estamos contra los empresarios colombianos, estamos contra la metodología que se usa y la avivatada de muchos industriales que en complicidad con funcionarios del Estado se despachan y se enriquecen, mientras que hay una gran cantidad de pobres que no tienen las mismas gabelas, en eso somos inalterables, como somos inalterables en que todos en el suelo o todos en la cama, se le exigen más requisitos a un campesino minifundista o a un triste poseedor de parcela que a la gran industria de flores, por decir algo o a los grandes productores agrícolas.

¿Por qué? miren, yo no había visto una cosa tan generosa como aquello, donde hay garantías colaterales, como el follaje, donde se dice, ¡ah no! es que el Estado no perdió, Banco Agrario no perdió porque estaba la SAC, que le cancelaba o que le puede cancelar a Banco Agrario lo que estos in-

dustriales, floricultores le deben, no, es que de todas maneras es plata del Estado, por eso yo pienso que hay dos fases, la una donde se da y posiblemente se eventualizan delitos de peculado, donde hay una coautoría entre funcionarios y particulares, funcionarios que beneficiaron ilícitamente a particulares mediantes recursos que son del Estado colombiano y ¿por qué no? se cometió prevaricato por acción, cuando se disponen resoluciones para facilitar el crédito a unas empresas que ya no tienen las garantías porque han prestado tanto, tan repetidamente que terminaron favorecidas y dando como garantía empresas de papel o acciones de puro papel, donde el dueño del holding daba en garantía las acciones de una empresa de papel, de esas 14 que podía tener y hay una fase diferente, la fase aquella de las empresas que invocaron créditos, se le aprobaron, con unas garantías deficientes y en vez de invertirlos para recapitalizarse, para sostener la cobertura de empleo, que, se supone, era la intención que llevaba el Estado colombiano, por el contrario, se fueron y era un buen negocio, se fueron a invertir con plata colombiana afuera, porque le resultaba en las crisis comprar fincas para flores, tanto en Ecuador como en México.

Pero estas mismas empresas también y aquí tenemos la Cámara de Comercio donde efectivamente registran una misma dirección, registran una misma dirección como en efecto se expresa en un artículo, en un artículo de prensa miren, en este artículo de prensa se dice: en la misma oficina de la calle 93 al norte de Bogotá, funcionan las compañías que recibieron los créditos más grandes, este es el consorcio de Nanetti y en efecto, si miramos estas empresas, si miramos en Cámara de Comercio, aquí están estas empresas lo que dice y denuncia la prensa, termina corroborándose que en efecto es la misma dirección, eso qué significa, que no obstante ser un holding o un consorcio, muchas empresas de papel, funcionaban en la misma dirección que delata la prensa y que delata la Cámara de Comercio, independientemente a esto, hay una fase final que todavía es más dolorosa, que se fueron a hacer, mientras se hacía el negocio en el exterior con los recursos de Caja Agraria, los trabajadores de esas empresas, eran maltratados pues no se les ha pagado y no se les pagaba, y entraron en la bolsa como acreencias de la empresa insolvente y sucesivamente una serie de proveedores que se nutren en menor escala con menos capital que este tipo de empresas.

Por eso decía yo que esto último constituía un fraude procesal y concretamente una figura doctrinaria que se llama Estafa Procesal, que consiste, en que se simula mediante el fraude un situación falsa para obtener un provecho final ilícito, y esto fue lo que se hizo con proveedores y con trabajadores que resultaron ser víctimas y cuyos victimarios fueron varias empresas de papel, que además acudieron ante la Superintendencia de Sociedades, quien hoy, en gracia y para favorecerla les abrió un proceso administrativo liquidatorio a muchas, eso qué permite, permite que no se embargue judicialmente, sino que todos los embargos se acumulen dentro de ese proceso administrativo y se pague hasta donde llegue la capacidad de los activos de esas determinadas empresas, y si no tienen nada y si son acciones apenas, dentro de otras de empresas de papel como lo hemos visto, qué es lo que se le garantiza al trabajador y qué se le garantiza al Banco Agrario, y es que el problema central no es solamente que se haya violado el Código Penal, se violó también el Estatuto Disciplinario, pero el problema más grave es que cualquiera que sea la situación doctor Name, una moneda del Estado colombiano, dentro de esos parámetros de la moralidad pública no puede perderse, los funcionarios tienen que ser solidarios cuando a través de ellos se ejecuta de dislate, este tipo de trámite torticero, este tipo de trámites omisivos, que están previstos dentro del Código Contencioso como responsables solidarios frente al Estado y a eso me refiero.

En ese sentido yo quiero decirle a todos, a la Ministra, excuse si innecesariamente tuvimos que tocar su caso y al ex Ministro Arias, al ex Ministro Fernández, nosotros simplemente estamos cumpliendo un deber que es un deber que nos dio ese constituyente primario de 67 mil votantes que en la República de Colombia confiaron en mí y que hoy tengo que responderles por una curul que no es mía sino es de ellos.

– **Antes de continuar con el debate, la Secretaria de la Comisión, doctora Delcy Hoyos Abad, siguiendo instrucciones del Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, anuncia a los Senadores, los proyectos de ley que se van a discutir y votar en primer debate en la Sesión del día miércoles 10 de noviembre de 2010, así:**

– **Proyecto de ley número 037 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se fijan límites y procedimientos de sanción al derecho de protesta*.

Autora honorable Senadora Claudia Yaneth Wilches.

Ponentes honorables Senadores Nhora María García Burgos, Jaime Enrique Durán Barrera y Jorge Enrique Robledo Castillo, coordinador.

– **Proyecto de ley número 065 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación y patrimonio genético nacional, las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponentes: honorables Senadores José David Name Cardozo, Coordinador, Nhora María García Burgos y Jorge Enrique Robledo Castillo.

– **Para finalizar el debate, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien manifestó:**

En primer término decir esto, yo no tengo ningún inconveniente en que en este escenario, o en

otro escenario discutamos este tema con el doctor Andrés Felipe Arias, ya es cosa de mirar qué se puede hacer y no hay el menor problema en lo que tiene que ver con participación de mi parte. Lo segundo es esto, yo no creo que yo hile fino en el debate, ni siquiera en el caso de la doctora Beatriz Uribe, este fue un debate que pensé mucho si lo hacía o no lo hacía, si ustedes miran las fechas queda claro que lo estaba meditando, inclusive inicialmente no invité a la Ministra del Medio Ambiente, pero en la medida en que fui estudiando cada vez más las cosas, concluí que el debate debía hacerse en ese sentido, ahora, no hago una sola afirmación en el debate que no esté sustentada en hechos, en datos, en cifras, ni siquiera hago inferencias sino que voy a las cosas más concretas, o sea, que no creo que en el debate hile demasiado fino, pues entendido eso como si fuera una cosa negativa, sí hago los análisis que pienso que debo hacer.

En tercer término esto, aquí de fondo hay un problema de revaluación, lo dijo bien el Ministro Restrepo no solo afecta a estos sectores de los que hemos hablado, sino a toda la economía nacional, industria, agro, etcétera, etcétera; el problema Ministro es que lo que está haciendo el Gobierno es por completo insuficiente a mi juicio, o sea, así no se va a resolver este problema, porque este problema tiene unas causas que es en el conjunto del modelo económico, es que tenemos un modelo económico que si no supiera uno los grandes intereses que hay detrás, pensaría que están locos los que lo diseñan, cierto, porque un modelo económico de libre ingreso, en últimas de recursos a Colombia, de recursos en dólares sobre una reserva federal o un Gobierno de Estados Unidos imprimiendo billetes sin que apaguen las máquinas, pues eso por supuesto tiene que desquiciar. En este sentido se toman medidas por ejemplo como la baja de aranceles que supuestamente debe impedir la revaluación, no la va impedir, pero sí le da otro golpe al sector agropecuario en la medida en que se disminuyen los aranceles que se terminen disminuyendo, esas son el tipo de contradicciones que tiene el modelo.

En cuarto término, ratificar que este no es un debate que apunte a que no haya producción empresarial en Colombia, ni apunte a que no haya respaldo del Estado a los productores del sector agropecuario, ¿lo que estamos discutiendo es cómo es eso? ¿Cómo se distribuyeron los recursos? ¿qué pasa con los pequeños y los medianos, con los campesinos, con los indígenas? etcétera, etcétera, y diciendo una cosa que es obvia si los recursos del Estado se pierden, pues no le van a llegar a otros sectores de la economía esa es una cosa que está perfectamente clara.

En quinto término, me voy a detener un poco sobre esto, porque el Ministro Restrepo dio unas cifras que no son exactamente iguales a las mías, entonces podría quedar la duda de si mis cifras no son ciertas, el problema es que el Ministro da cifras referidas solo al sector de las flores, y yo di cifras sobre el sector de las flores y sobre los otros sectores, quiero entonces ratificar cuáles son las cifras de este debate y son cifras todas oficiales, yo no me invento ninguna, estamos hablando de que créditos con FAG hay 438 mil millones de pesos en créditos, con FAG, o sea, esto que he hablado yo del riesgo moral afecta 438 mil millones de pesos en créditos, créditos de flores, de banano, de acuicultura y hasta de frutales, los frutales es muy poquito, pero son parte del asunto.

El problema de los recursos siniestrados, no son sólo los de las flores, las cifras que yo doy de siniestrados son exactas, son en esta manera y lo voy a explicar con más detalle para que no se cree confusión, hay distintos momentos del siniestro, por llamarlo así: Un primer momento, créditos siniestrados que ya pagó FAG 25 mil millones, créditos siniestrados que están en reclamación ante el FAG 23 mil millones, y ha parecido un nuevo crédito que va para siniestrados, que son de las insolvencias nuevas que se están tramitando todo eso da sumado, 68 mil 856 millones de pesos, 70 mil millones en números redondos, casi todos contra el Banco Agrario, casi todos, esas son las cifras, ahora, cómo va a evolucionar esto, pues bueno, ojalá evolucione bien, pero estas son las 6 cifras y ya es mucha plata la que está encartada y eso por supuesto afecta las finanzas principalmente del Banco Agrario, es decir, el problema no son solo las flores, quiero eso dejar perfectamente claro, o sea, que las cifras son estas, ahora, si alguien quiere hablar solo de flores, entonces diga 270 mil millones; si otro quiere hablar sobre la acuicultura diga 39 mil millones; pero el conjunto de las cifras, o sea, no las traigo todas juntas por molestar sino porque es que todas están en el problema porque tienen, son créditos con el mismo origen, con las mismas garantías con la misma revaluación, con todos los problemas exactamente iguales, por supuesto que yo no quiero que esto se agrave, pero se puede agravar.

¿Enfatizar en qué? en que la política del Gobierno nacional, del Ministerio de Agricultura, de la Gerencia del Banco de la República, quiero enfatizar aquí señor Ministro, de la Dirección de Planeación Nacional, es una política que alguien tiene que estar en condiciones de explicar, pero no es posible que todo lo que se haga sea para aumentar el riesgo y que eso no tenga ninguna explicación, o sea, el monto genera riesgo, todo genera riesgo. No voy a repetir el debate. Y por último, FAG del ciento por ciento, con garantías que no cumplen con las normas de garantías, eso es un hecho escandaloso, a mí no me sorprende que tenga razón la Senadora Daira Galvis que es abogada, cuando dice que aquí hay problemas penales de por medio, podría haberlos, pero por lo menos para decir lo menos, estamos ante una política absolutamente irresponsable con los recursos públicos, una cosa es que se respalde al Agro, una cosa es que se den subsidios y otra cosa es que aparezcan fenómenos como este que estoy mencionando.

Un tema que vamos a tener que discutir un día más doctor Juan Camilo Restrepo, es una cosa que ya le he oído varias veces en que ustedes van a poner el énfasis con las platas del respaldo al Agro en lo que llaman bienes públicos y ha dado, hoy dio el ejemplo de los distritos de riego, otra vez habló de vías, hoy también habló de investigación, y yo soy partidario de que todo eso se haga, lo que pasa es esto Ministro, el hecho de que se hagan aportes en estas cosas, no puede eximir al Estado de que atienda las otras, porque usted puede hacer la mejor carretera de una vereda, pero si no hay crédito, los pobres de esa vereda no pueden operar, usted puede tener la mejor asistencia técnica, pero si esa asistencia técnica usted la enfrenta con los subsidios de los países europeos y de Estados Unidos fácilmente se arruina, entonces en esto yo estaré muy vigilante de cómo aumentamos los recursos en ciencia, se hacen las mejores vías que se puedan hacer, pero ojo, los pequeños y los medianos productores tienen que seguir siendo subsidiados de otra manera o si no van a poder sobrevivir a la competencia, es pues mi teoría al respecto, esto por supuesto lo podemos discutir.

¿Cuál es el problema? Es que usted tendría razón Ministro en que fuera un problema de bienes públicos, si no hubiera libertad de importaciones o si no fuéramos hacia allá porque eso sería un asunto distinto, tendríamos un compartimento estanco y usted no tendría que preocuparse por las cosas de afuera, pero si usted no controla lo que le está sucediendo con el exterior y no compensa, se nos van a seguir arruinando nuestros compatriotas, porque además vamos para el tratado de libre comercio, y el tratado de libre comercio lo que dice es cero protección, luego va a tocar trabajar en bienes públicos y en los otros bienes de los que hay que dotar a nuestros productores.

Por último lo que tiene que ver con la doctora Beatriz Uribe, yo lamento tenerle que decir Ministra que no estoy satisfecho con sus respuestas, primero y en esto le hago un llamado a los Senadores, o sea, las respuestas de los Ministros, no pueden ser, limitarse a leer las respuestas a los cuestionarios porque pues para esta gracia que no las manden por fax o alguien, o allí, el subalterno viene y la lee no…, las preguntas son para debatir cosas. Ese cuestionario que yo le hago a usted Ministra tiene un sentido fundamental, y es que usted diga si tenía o no relaciones con Colombia Cambió y usted acepta que las tenía, que usted pidió recursos para esa fundación. Entonces, esto abre un nuevo campo inmenso de análisis, a partir de su propia afirmación, yo esperé que usted se refiriera a eso, porque entonces aquí aparece este problema. Si usted fue voluntaria de Colombia Cambió y encontramos que en este documento que es un documento en parte suyo y en parte de subalterna suya en el departamento del Valle, se aparece pidiendo plata la campaña de Andrés Felipe Arias, tramitando recursos para la Fundación Colombia Cambió, recursos de empresas, de personas jurídicas, pues yo esperé que usted alguna cosa dijera al respecto, porque aquí hay una pregunta que es la del millón; ¿para qué diablos recogía plata Colombia Cambió?

Mi tesis y la de Daniel Coronell es que la recogía para la campaña de Andrés Felipe Arias y son muchos los hechos que dicen que se recogía para eso. Usted ya aceptó que era voluntaria de esa Fundación, pero dice que no hubo aportes de personas jurídicas; entonces, ¿la plata de Riopaila, la plata de Mac, de Manuelita, del Ingenio Mayagüez, de Bucanero y de todos estos que le dieron plata a Colombia Cambió a dónde fue a dar? Me pregunto yo, ¿a dónde fue a dar? Ahora, no sabemos y en parte no sabemos porque las cuentas de Colombia Cambió son secretas. Yo le pediría a la gente de Colombia Cambió que nos las haga públicas, para lograr esclarecer en qué se gastaron los 530 millones de pesos que se gastaron.

Luego, estoy convencido por lo que acabo de decir, que las respuestas de la Ministra son por completo insuficientes. Ahora, yo sé que no va a pasar nada, en Colombia con estas cosas nunca pasa nada, en otras partes probablemente sí pasaría, pero aquí en Colombia seguramente no va a ocurrir nada, pero insisto en que las respuestas son por completo insatisfactorias. Ahora, que las autoridades judiciales pues sigan mirando esto, que el Consejo Nacional Electoral que tiene capacidades que yo no tengo siga mirando esto, pero yo tengo la íntima convicción de que entraron recursos de empresas a la campaña de Andrés Felipe Arias, lo hicieron a través de la Fundación Colombia Cambió y eso Senador Name es ilegal en Colombia, se cambie la ley que se cambie, pero eso en Colombia constituye una práctica de ilegalidad.

Agotado el debate, se levanta la sesión y se convoca para el miércoles 10 de noviembre de 2010 a las 10 de la mañana.

La Presidenta,

Daira de Jesús Galvis Méndez.

El Vicepresidente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010